



Universidad de Guayaquil



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA:

**“LAS SALVAGUARDIAS Y SU IMPACTO EN LA
PRODUCCIÓN DE CALZADO ECUATORIANO
PERIODO 2011 – 2015”**

AUTOR:

MAIRA ESTEFANÍA GAMARRA DEL SALTO

TUTOR:

ING. ÁNGEL CASTRO PEÑARRETA

GUAYAQUIL, AGOSTO 2017



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Las salvaguardias y su impacto en la producción de calzado ecuatoriano periodo 2011-2015		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Gamarra Del Salto Maira Estefanía		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Tutor: Ing. Ángel Castro Peñarreta		
INSTITUCIÓN:	Universidad de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Economía		
GRADO OBTENIDO:	Economista		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Septiembre del 2017	No. DE PÁGINAS:	63
ÁREAS TEMÁTICAS:	Impacto en la producción, impuestos, efectos positivos y negativos, variaciones de ventas, resoluciones asignadas por el COMEXI		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Calzado, salvaguardias, Ventas, producción - Footwear, safeguards, sales, production.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>En la presente investigación se pretende dar a conocer cuál ha sido la incidencia de la aplicación de las salvaguardias del 2009, en la producción del calzado ecuatoriano durante el periodo 2011-2015. Para realizar el estudio se ha ejecutado una investigación bibliográfica de datos estadísticos provenientes de entidades fiables, las cuales me ha permitido realizar una evaluación de la industria del calzado, para ello se han elaborado gráficos que muestren la evolución de la industria durante el periodo 2011-2015. En los resultados obtenidos se pudo demostrar que la medida de las salvaguardias aplicadas dos años antes del periodo mencionado, no sólo afectaron negativamente a la producción del sector, sino también al empleo, al número de empresas, al consumo intermedio y a las ventas del sector de calzado, también se realizó un análisis de la evolución de la balanza comercial de la industria del calzado, la cual tuvo un resultado negativo, enunciado todo esto se muestran las conclusiones y recomendaciones pertinentes del presente trabajo de investigación.</p> <p>In the present investigation it is intended to indicate the incidence of the application of the 2009 safeguards in the production of Ecuadorian footwear during the period 2011-2015. To carry out the study, a bibliographical investigation of statistical data from reliable entities has been carried out, which has enabled me to carry out an evaluation of the footwear industry. For this purpose, graphs have been drawn up showing the evolution of the industry during the period 2011- 2015. The results obtained showed that the safeguards measure applied two years before the period mentioned not only negatively affected the production of the sector, but also employment, number of enterprises, intermediate consumption and sales of the sector. Footwear, an analysis of the evolution of the commercial balance of the footwear industry was carried out, which had a negative result, all of which shows the conclusions and relevant recommendations of this research work.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0959944302-0996852566	E-mail: mayra-keny@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: ECON. NATALIA ANDRADE MOREIRA		
	Teléfono: 2293083 Ext. 108		
	E-mail: www.ug.edu.ec		



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN

Guayaquil, 07 de Septiembre del 2017

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR

Habiendo sido nombrado, tutor revisor del trabajo de titulación "**LAS SALVAGUARDIAS Y SU IMPACTO EN LA PRODUCCION DEL CALZADO ECUATORIANO PERIODO 2011 - 2015**" certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por **Maira Estefanía Gamarra del Salto**, con C.I. No. 0929672335, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de, en la Facultad de Ciencias Económicas, ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

A handwritten signature in blue ink, reading "Gary Olvera Guevara", written over a horizontal line.

Lcdo. Gary Olvera Guevara

C.I. No. 0909630493



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN**

**LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL
USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

Yo, MAIRA ESTEFANÍA GAMARRA DEL SALTO con C.I. No. 0929672335, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **“LAS SALVAGUARDIAS Y SU IMPACTO EN LA PRODUCCIÓN DEL CALZADO ECUATORIANO, PERIODO 2011-2015”** son de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

Maira Gamarra

MAIRA ESTEFANÍA GAMARRA DEL SALTO
C.I. No. 0929672335

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN

CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado(a) tutor(a) del trabajo de titulación **LAS SALVAGUARDIAS Y SU IMPACTO EN LA PRODUCCIÓN DE CALZADO ECUATORIANO PERÍODO 2011 - 2015**, el mismo que certifico, ha sido elaborado por el(la) señor(ita) **Maira Estefanía Gamarra Del Salto, C.C.: 0929672335**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **Economista**.

Se informa que el trabajo de titulación, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa anti plagio URKUND quedando el 6% de coincidencia.

The screenshot shows the URKUND interface with the following details:

- Document:** Maira Estefanía Gamarra Del Salto - UJET - FCE.docx (D30213396)
- Submitted:** 2017-05-22 19:33 - 02:00
- Submitted by:** Ruben Darío Saldaña Jara (ruben.saldaña@ug.edu.ec)
- Receiver:** ruben.saldaña.jara@unajays.urkund.com
- Message:** show full message
- Similarity:** 6% of this approx. 24 pages long document consists of text present in 3 sources.
- Sources:**
 - Rank 1: [PLAN DE NEGOCIOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO EN GUAYAS](#)
 - Rank 2: [TRABAJO DE INVESTIGACION PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE ECONOMISTA](#)
 - Rank 3: [TRABAJO DE INVESTIGACION PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE ECONOMISTA](#)
 - Rank 4: [ANÁLISIS DE LOS MÉTODOS DE SALVAGUARDIA EN LOS SECTORES AGRÍCOLA DE INSPECCIÓN PARA EL COMERCIO EXTERNO](#)
 - Rank 5: [TRABAJO DE INVESTIGACION PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE ECONOMISTA](#)

The main text area contains a report snippet:

se encuentra inmersa en procesos de mecanización cada vez más modernos. Existe un gran crecimiento de la industria principalmente en las provincias de Tungurahua, Azuay, Imbabura y Guayas.

Actualmente el sector ecuatoriano de calzado se ha transformado en un gran generador de empleo, convirtiéndose en uno de los sectores productivos que más fuentes de empleo ha generado en el país.

TÍTULO

Las salvaguardias y su impacto en la producción de calzado ecuatoriano periodo 2011-2015 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante el periodo 2011-2015 el Ecuador presentó un crecimiento real promedio 4.07% evidenciando un mejor desempeño y crecimiento por parte del sector no petrolero, originando dinamización de los sectores construcción, industrias manufactureras y el comercio. Por otro lado, entre el 2012 y 2014 se logró evidenciar un crecimiento del PIB petrolero, excepto por el año 2013 una reducción de este lo cual originó la caída de la producción petrolera debido a la baja de la tasa de explotación de petróleo del Ecuador (CITATION: Ban Interamericano de Desarrollo, 2012).

El periodo de 2011 al 2015 fue una época de crecimiento para ciertos sectores del estado ecuatoriano, en especial los del sector no petrolero, como la construcción y la industria de la manufactura, dicho periodo coincide con una de las mayores caídas del precio del crudo ecuatoriano, por lo que no se nota mejora en la economía ecuatoriana a pesar de la alza de estos sectores. Para el año 2015 existió una desaceleración de las importaciones no petroleras las cuales se vieron afectadas al comportamiento por el desempeño de las importaciones de bienes de capital incrementándose anualmente un 3.3% entre 2011 y 2015, seguidamente, las importaciones de bienes de consumo pasaron de una tasa de variación anual de 3.8% en 2012 a 7.8% en 2015 (CITATION: Ban Interamericano de Desarrollo, 2015).

Por el contrario, en el año 2013 la crisis en el mundo se agudizó y las importaciones no petroleras tuvieron una gran desaceleración lo que incrementó más la crisis en el país. (CITATION: Revista Interamericana de Economía, 2016).

El año 2015 fue muy complicado para el estado ecuatoriano en especial por la falta de inversión privada y la caída precipitada del precio del barril del petróleo, ocasionando un mayor endeudamiento para poder en parte cubrir las necesidades del fisco ecuatoriano, de manera que las medidas de restricción comercial e incremento de las exportaciones no petroleras en el 2014 mejoró la situación económica del país, por otro lado los resultados de año 2015 dependieron de la efectividad de las medidas restrictivas, los excelentes precios de productos primarios, impacto de la disminución de precio del petróleo y necesidad de la importación de derivados de petróleo, presentando para el 2015 tanto el aumento de productividad de sector externo. (Banco Central de Ecuador, 2015).

Hay que recordar que el efecto de las medidas restrictivas, entendidas salvaguardias, recién comenzó a notarse a partir de año 2013 y fue un duro golpe a la economía del país en especial en el sector interno, aunque su imagen económica se fue recuperando.

https://secure.urkund.com/view/29832732-315127-862418#DcQ7CoAwEAXAu2z9kNVkf7mKWEhQSWGalOLddYp56B5U1pmRAuLQBfofMIM5HLGBRrt6O1vdez2o8MSSI7KLqSQWYfp+

[Handwritten Signature]
Ing. Angel Castro Peñarreta
C.I. 1706455993



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN**

Guayaquil, 23 de agosto de 2017

**Sra.
Decana.
Marina Mero Figueroa
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación **LAS SALVAGUARDIAS Y SU IMPACTO EN LA PRODUCCIÓN DEL CALZADO ECUATORIANO PERIODO 2011-2015** del (los) estudiante (s) **MAIRA ESTEFANÍA GAMARRA DEL SALTO** indicando ha (n) cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el (los) estudiante (s) está (n) apto (s) para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

Ing. Ángel Castro Peñarreta

C.I. 1706455993

Dedicatoria

El presente trabajo se lo dedico primeramente a mis padres Luis Gamarra y Amarilis Del Salto, por haber sido mi apoyo incondicional durante mi etapa estudiantil, por haberme sabido inculcar buenos valores y principios, a mis hermanos Sandy y Jordy, quienes han estado acompañándome durante este proceso.

También le dedico este trabajo a mi prometido y futuro esposo Javier, por acompañarme durante estos meses de elaboración de mi proyecto, por sus consejos, por su colaboración y por su apoyo e impulso en los días en los que ya quería tirar la toalla.

Y por último pero no menos importante les dedico este trabajo a mis dos mejores amigas, Gabriela y Daniela, quienes durante nuestra etapa de clases, estuvieron compartiéndome sus conocimientos en las ocasiones que no comprendía algo y por haber sido mí impulso a seguir hacia adelante y llegar a mi meta.

Maira Gamarra Del Salto

Agradecimiento

Primeramente a Dios por brindarme su amor incondicional, llenándome de sabiduría y perseverancia, a mis padres, ya que sin el apoyo de ellos no hubiera podido culminar esta etapa de mi vida.

A la Universidad de Guayaquil, Facultad de ciencias económicas, por haberme abierto las puertas hacia el conocimiento y la educación, a sus docentes que sin lugar a dudas estuvieron siempre brindándome su apoyo y sabiduría al impartir sus conocimientos.

Y por último pero no menos importante le agradezco al mi tutor, Ing. Ángel castro Peñarreta, por haber sido mi guía en este proceso, por su paciencia, dedicación y fe depositada en mí, para lograr terminar mi trabajo de titulación.

Maira Gamarra Del Salto

Índice general

Resumen	14
Abstract	15
Introducción	16
Planteamiento Del problema	17
Justificación.....	20
Objetivos general y específico	21
Antecedentes de la investigación	21
Capitulo 1 Marco conceptual	25
1.1 Política económica.....	25
1.1.1 Política proteccionista.....	25
1.1.2 Arancel.....	27
1.1.3 Impuestos arancelarios a las importaciones.....	27
1.2 Balanza comercial.....	28
1.2.1 Importación.....	29
1.2.2 Exportación.....	29
1.2.3 Déficit fiscal.....	29
1.3 Producción.	30
1.4 Empleo	30
1.5 Dumping o discriminación de precios	30
1.6 Concepto de liquidez	31
1.7 Antecedentes de la aplicación de las salvaguardias en Ecuador.....	31
Capitulo 2.....	35
Producción de calzado ecuatoriano y la salvaguardia.....	35

2.1 Desarrollo de la Industria del Calzado en el Ecuador.....	35
2.2 Proceso de producción del Calzado	35
2.2.1 Descripción del proceso.....	35
2.2.2 Proveedores.....	36
2.2.3 Materias primas.	36
2.2.4 Modelado.	37
2.2.5 Diseño.	37
2.3. Demanda	37
2.4 Oferta	39
2.5 Clasificación de las Medidas de Salvaguardias	40
2.6 Arancel al Calzado.....	41
2.6.1 Resolución N. 466, según COMEXI	42
2.6.2 Importación de Calzado.....	45
2.7 Balanza Comercial y su evolución	46
2.7.1 Exportaciones de Calzado ecuatoriano.	46
2.7.2 Evolución de las importaciones	47
Capítulo 3.....	49
Impacto de la aplicación de salvaguardias en la producción del calzado ecuatoriano....	49
3.1 Número de empresas dedicadas a la fabricación	49
3.2 Empleo en el Sector del calzado, durante el periodo 2011-2015.....	50
3.4 Producción total del Sector del calzado, durante el periodo 2011-2015	51
3.5 Consumo Intermedio del Sector del calzado, durante el periodo 2011-2015.....	51
3.6 Artículos relacionados al calzado, vendidos a nivel nacional e internacional en el 2015	52
3.7 Evolución de variables.....	54

3.7.1 Producto interno bruto (PIB)	54
3.7.2 Calzado	54
3.8 Ventajas y desventajas de la aplicación de la salvaguardia en el sector del calzado en Ecuador.	55
Conclusiones	57
Recomendaciones.....	58
Bibliografía	59
Anexo 1.	63

Índice de figuras

<i>Figura 1 Esquema de producción de calzado</i>	36
Figura 2. Valor Agregado Bruto de la Fabricación de Cuero y Calzado (USD Miles de 2007 y %)	38
<i>Figura 3 Tipo de calzado que se elabora localmente</i>	38
Figura 4 Participación del Sector Cuero, Calzado y Textil en el Producto Interno Bruto, (Miles de dólares) primer trimestre 2013-2014.	40
Figura 5. Exportaciones de calzado desde Ecuador al mundo, periodo 2011-2015	46
Figura 6. Importaciones de calzado desde el mundo, periodo 2011-2015	47
Figura 7. Número de empresas dedicadas a la fabricación del calzado	49
Figura 8. Total personal ocupado en el sector del calzado. Periodo 2011-2015	50
Figura 9. Remuneraciones percibidas. Periodo 2011-2015	50
Figura 10. Producción total de calzado	51
Figura 11. Consumo intermedio del calzado	52
Figura 12. Ventas de artículos relacionados al cuero - Nacional	53
Figura 13. Ventas de artículos relacionados al cuero – Internacional	53
Figura 14. Ventas del calzado ecuatoriano y su variación anual	55

Índice de tablas

Tabla 1. Porcentaje de variación y participación de la industria del calzado en el Producto Interno Bruto, (Miles de dólares) Primer Trimestre 2013-2014.....	40
Tabla 2. Balanza comercial Ecuador sector Calzado	45
Tabla 3. Exportaciones de calzado desde Ecuador al Mundo, año 2011-2015	46
Tabla 4. Importaciones de Calzado desde el mundo, año 2011-2015	47
Tabla 5 Balanza comercial del ecuador con respecto al calzado, periodo 2011-2015	48
Tabla 6 PIB a precios constantes periodo 2010-2015	54
Tabla 7 Ventas de calzado ecuatoriano, periodo 2010-2015.....	54

Índice de anexos

Anexo 1 Porcentaje de arancel al calzado, según Resolución No. 011-2015 del Ministerio de Comercio Exterior	63
---	----



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN

“Las salvaguardias y su impacto en la producción de calzado ecuatoriano periodo 2011-2015”.

Autor: Maira Gamarra Del Salto

Tutor: Ing. Ángel Castro Peñarreta

Resumen

En la presente investigación se pretende dar a conocer cuál ha sido la incidencia de la aplicación de las salvaguardias del 2009, en la producción del calzado ecuatoriano durante el periodo 2011-2015. Para realizar el estudio se ha ejecutado una investigación bibliográfica de datos estadísticos provenientes de entidades fiables, las cuales me ha permitido realizar una evaluación de la industria del calzado, para ello se han elaborado gráficos que muestren la evolución de la industria durante el periodo 2011-2015. En los resultados obtenidos se pudo demostrar que la medida de las salvaguardias aplicadas dos años antes del periodo mencionado, no sólo afectaron negativamente a la producción del sector, sino también al empleo, al número de empresas, al consumo intermedio y a las ventas del sector de calzado, también se realizó un análisis de la evolución de la balanza comercial de la industria del calzado, la cual tuvo un resultado negativo, enunciado todo esto se muestran las conclusiones y recomendaciones pertinentes del presente trabajo de investigación.

Palabras Claves: calzado, salvaguardias, ventas, producción.



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN

“Safeguards and their impact on the production of Ecuadorian footwear period 2011-2015”

Author: Maira Gamarra Del Salto

Advisor: Ing. Ángel Castro Peñarreta

Abstract

In the present investigation it is intended to indicate the incidence of the application of the 2009 safeguards in the production of Ecuadorian footwear during the period 2011-2015. To carry out the study, a bibliographical investigation of statistical data from reliable entities has been carried out, which has enabled me to carry out an evaluation of the footwear industry. For this purpose, graphs have been drawn up showing the evolution of the industry during the period 2011- 2015. The results obtained showed that the safeguards measure applied two years before the period mentioned not only negatively affected the production of the sector, but also employment, number of enterprises, intermediate consumption and sales of the sector. Footwear, an analysis of the evolution of the commercial balance of the footwear industry was carried out, which had a negative result, all of which shows the conclusions and relevant recommendations of this research work.

Key words: Footwear, safeguards, sales, production.

Introducción

El sector del calzado compone una industria muy variada que comprende una gran diversidad de materiales entre los que se destacan la tela, el cuero, plástico, caucho y demás productos que sirven para realizar todo tipo de calzado, desde los tipos habituales de calzado destinados a los hombres, mujeres y niños, hasta mercancías más especializadas, como botas y calzado deportivo. Esta diversidad de productos terminados se ha convertido en reflejo de la gran cantidad de procesos industriales, empresariales y estructurales que existen en el mercado moderno.

En lo referente al diseño y la elaboración del calzado, éstas se encumbran a los principios de la humanidad, así existen evidencias de que ya en el periodo paleolítico el hombre usaba pieles de animales complementadas con fibras de vegetales generalmente para salvaguardar sus pies, fabricando cubiertas y sandalias. Así desde la mitad del siglo XVIII, es decir, desde inicios del periodo denominado como Revolución Industrial, la elaboración del calzado emprende una consolidación con variables como el empleo mediante la mano de obra, el tallaje del calzado y el establecimiento de fábricas predestinadas a la fabricación de calzados. La manufactura del calzado no se instruyó de la misma manera alrededor del mundo, puesto que los países desarrollados, fueron más beneficiados que los menos desarrollados, en lo que se refiere a crear los procesos industriales que, al inicio, cohabitaban con la actividad artesanal.

La industria del calzado tiene un gran progreso en temas relacionados al diseño, diversidad y especialidad. En el Ecuador existe fabricación de calzado de cuero que se destina a industrias o deportes extremos. El sector del calzado se encuentra inmerso en procesos de mecanización cada vez más modernos. Existe un gran crecimiento de la industria primordialmente en las provincias de Tungurahua, Azuay, Pichincha y Guayas. Actualmente el sector ecuatoriano del calzado se ha transformado en un gran generador de empleo, convirtiéndose en uno de los sectores productivos que más fuentes de empleo ha generado en el país.

Planteamiento Del problema

Durante el período 2012-2015 el Ecuador presentó un crecimiento real promedio 4,07% evidenciando un mejor desempeño y crecimiento por parte del sector no petrolero, originando dinamización de los sectores construcción, industrias manufactureras y el comercio. Por otro lado, entre el 2012 y 2014 se logró evidenciar un crecimiento del PIB petrolero, existiendo para el año 2015 una reducción de este lo cual originó la caída de la producción petrolera debido a la baja de la tasa de explotación de petróleo del Ecuador (Banco Central del Ecuador, 2015).

El periodo del 2012 al 2015 fue una época de crecimiento para ciertos sectores del estado ecuatoriano, en especial las del sector no petrolero, como la construcción y la industria de la manufactura, dicho periodo coincide con una de las mayores caídas del precio del crudo ecuatoriano, por lo que no se notó mejoría en la economía ecuatoriana a pesar del alza de estos sectores.

Para el año 2015 existió una desaceleración de las importaciones no petroleras las cuales se vieron afectadas el comportamiento por el desempeño de las importaciones de bienes de capital incrementándose anualmente un 3,5% entre 2012 y 2015, seguidamente, las importaciones de bienes de consumo pasaron de una tasa de variación anual de 5,6% en 2013 a 7,6% en 2015 (Banco Central del Ecuador, 2015).

Por el contrario, en el año 2015 la crisis en el mundo se agudizó y las importaciones no petroleras tuvieron una gran desaceleración lo que acrecentó más la crisis en el país. (León, 2016).

El año 2015 fue muy complicado para el estado ecuatoriano en especial por la falta de inversión privada y la caída precipitada del precio del barril del petróleo, ocasionando un mayor endeudamiento para poder en parte cubrir las necesidades del fisco ecuatoriano. De manera que, las medidas de restricción comercial e incremento de las exportaciones no petroleras en el 2014 mejoró la situación externa del país, por otro lado los resultados del año 2015 dependieron de la efectividad de las medidas restrictivas, los excelentes precios de productos primarios, impacto de la disminución del precio del petróleo y necesidad de la importación de derivados del petróleo, presentando para el 2015 también algunas dificultad del sector externo (Banco Central del Ecuador, 2015).

Hay que recordar que el efecto de las medidas restrictivas, entiéndase salvaguardias, recién comenzó a notarse a partir del año 2015 y fue un duro golpe a la economía del país en especial en el sector interno, aunque su imagen externa se vio con una leve mejoría.

En materia, fiscal, la recaudación tributaria mantuvo la misma tendencia durante los últimos años, se ubicó para el año 2015 en 15.500 millones de dólares cubriendo la proforma presupuestaria aprobada de 36.317 millones y la ejecución del plan de inversiones anual de 8.116 millones. Por otro lado, los indicadores como inflación proyectaron una tasa de inflación mayor a la 2014 con 3,20% y para el año 2015 fue cercana al 3%, esto motivado a la tendencia a la baja del precio de los commodities que deviene del petróleo, como factor determinante de la situación económica y las políticas implementadas en el país (Banco Central del Ecuador, 2016).

En lo que respecta a las recaudaciones, realizadas por el fisco y los índices de inflación, estos mantuvieron la misma tendencia de los años anteriores ubicándose la inflación en un promedio de tres puntos y las recaudaciones fiscales superior a los quince mil millones de dólares.

En enero del 2009 el Comité de Comercio Exterior (COMEX) estableció una medida de salvaguardias con el fin de corregir los desequilibrios en la balanza de pagos, aplicándose un arancel mixto al sector del calzado, en donde entraron en medida de salvaguardia 25 subpartidas arancelarias, el impuesto consistió en la aplicación de US\$6,00, por cada par de zapato importado, más el 10% sobre el valor del producto. Asimismo, según datos del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) el consumo de calzado per cápita en el 2007 fue de 1,3 calzados por persona, mientras que para el año 2016 se ubicó en 2,4 por persona (Cámara de Comercio de Quito, 2016)

Hay que recordar que para sobrellevar la grave crisis que se le venía al país el COMEX, implemento una serie de medidas para proteger la producción nacional entre las que se encuentra la del calzado a la que se le protegió subiendo diez dólares a cada par de zapatos importados y a eso el 10% adicional a su valor primario.

A partir del año 2013 el gobierno gravó con \$6 de arancel por cada par de zapatos importado, por otro lado como resultado de las diversas medidas arancelarias aplicadas en el año 2009, los productores pasaron de 600 a 5.000 zapateros, generando 100.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos en el sector calzado, existiendo la necesidad de que los zapateros mantengan la calidad por más años de salvaguardia, compitiendo contra saldos de todo el mundo, que vienen a mitad de precio o al valor de costo, imposibilitando que la industria del calzado logre competir con uno fabricado en Ecuador sufragando impuestos.

Por tal motivo, es imperiosa la salvaguardia que no solo beneficiaría al sector, sino a toda la industria nacional para conseguir un incremento en su producción y generará empleo.

Por ello se formulan los siguientes problemas en esta investigación:

- ¿Cuál es la variación de los niveles de producción del calzado ecuatoriano en el periodo 2011-2015?
- ¿Qué aranceles se aplicaron específicamente al sector del calzado?
- ¿Cuáles son los efectos positivos y negativos causados por la aplicación de esta medida arancelaria?
- ¿Con la aplicación de esta medida en el sector del calzado en Ecuador la producción se incrementó?

Justificación

El presente estudio tiene como propósito principal analizar el impacto de la aplicación de las salvaguardias del año 2011-2015 en la producción de calzado ecuatoriano. Por ello, es importante interpretar sus repercusiones internas en la importación del calzado, demostrando su capacidad de participación en forma justa y equilibrada.

La investigación posee una justificación social, motivado que el sector industrial del calzado está integrado por empresas que logran impulsar diversas fuentes de empleo, coadyuvan a las diversas dificultades sociales que enfrentan los habitantes consumidores de los productos derivados del sector calzado, mano de obra que genera su actividad operativa en la realización de modelos, venta en masa y variedad a nivel regional en Ecuador. Por otro lado, la aplicación de las medidas de salvaguardia en la población tendrán efectos positivos, ya que algunos pequeños industriales lograrán alcanzar competitividad interna con sus productos.

Asimismo, la justificación económica de la presente investigación sobre las salvaguardias aplicadas a la industria del calzado, radica en que los diversos aranceles en cuanto a las importaciones logran alterar el precio de los bienes, servicios importados variando su proporción general, ya que el resultado involucra la protección arancelaria con menores importaciones del bien afectado en relación al bien producido. Por otro lado, se tiene efectos adversos en relación al consumo final y consumo intermedio, perturbando la oferta y demanda, con diferentes contradicciones sobre el valor agregado del sector calzado, generación de empleo, nivel de producción y recaudación de otros impuestos internos.

Todo ello, se logra con una medida de protección general incluyendo el efecto directo por cambio de precios de los diversos competidores directos del sector calzado; y cambios en los costos de producción de tal bien, esto con los bienes de los aranceles existentes sobre los costos importados. Asimismo, los diversos indicadores de protección comercial como la tasa de protección efectiva, tasas arancelarias promedio y tasas arancelarias por los flujos comerciales entre las naciones presentan dificultades en su correcta interpretación.

Asociado a lo anterior, la presente investigación tiene un soporte teórico, ya que se demostrará de qué manera la producción se incrementó llegando a disminuir las

importaciones de calzado, por ende, analiza el nivel de exportaciones durante el periodo 2011-2015, en el presente estudio también se analizarán los cambios a nivel tecnológicos que se dieron con la aplicación de esta medida y por supuesto la intervención del gobierno en este sector.

Objetivos general y específico

Objetivo General

Analizar el impacto de la aplicación de las salvaguardias del año 2011-2015 en la producción de calzado ecuatoriano.

Objetivos específicos

- Determinar la variación de los niveles de producción del calzado ecuatoriano en el periodo 2011-2015.
- Identificar los aranceles que se aplicaron específicamente al sector del calzado.
- Determinar los efectos positivos y negativos causados por la aplicación de esta medida arancelaria.
- Demostrar que la aplicación de esta medida tuvo efectos positivos en el sector del calzado en el Ecuador.

Antecedentes de la investigación

El presente trabajo tomará como referencia las siguientes investigaciones que sirven como apoyo al tema a investigar, ya que mediante la consulta en las bases de datos de las bibliotecas universitarias nacionales y locales, se construye el marco de antecedentes de la investigación.

La política de salvaguardia y su impacto en la productividad del sector calzado de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua.

La investigación tuvo como objetivo general analizar el efecto que tiene la política fiscal mediante salvaguardias sobre la producción de todas las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la elaboración de calzado en la ciudad de Ambato. La metodología de ésta se basó en un estudio descriptivo, teniendo como muestra a 333 pequeñas y medianas empresas de calzado de la ciudad antes mencionada. Los resultados demuestran que la política de salvaguardia impactó de forma positiva en el sector de calzado de la ciudad de Ambato ubicada en la provincia de Tungurahua, consiguiendo que los

productores entreguen sus diseños para el consumo local, construyendo mejores materias, elevando su costo, trascendiendo sobre el consumidor la producción en serie. Por otro lado, el producto final que se entrega tiene gran calidad con primordial atención orientada a los compradores, lo cual muestra un crecimiento importante en las ventas en un 40% con la aplicación de la salvaguardia, desplegando nuevas tácticas de producción como la invención (Paredes, 2016).

Este trabajo se relaciona debido que mediante las medidas de salvaguardias se logre impulsar a los diferentes productores para ser más competitivos en el mercado nacional con una visión prospectiva a lo internacional, requiriendo además ser más productivos, adjudicando productos de calidad y precios competitivos que puedan llegar a los diferentes consumidores.

La aplicación de las salvaguardias y el comercio exterior de calzado, año 2015.

El propósito del presente estudio fue analizar la aplicación de las salvaguardias y su efecto en la evolución de las importaciones y exportaciones de calzado en el país, mediante un análisis estadístico tomadas por los agentes gubernamentales del Ecuador, para verificar en qué medida se ha promovido la industria nacional de calzado. Los resultados de la investigación demuestran que la existencia de creciente de las importaciones en el periodo 2007-2015; con relación al periodo anterior a las medidas de salvaguardia implementadas por el gobierno, con un crecimiento acumulativo del 16,03% entre 2007 y 2013; para el año 2014 se implementó restricciones arancelarias a las importaciones a través de la categoría Courier 4x4 o compras por internet (octubre 2014) afectando las compras de vestuario y calzado, cuyo crecimiento anual fue del 8,92%; y, en el año 2015 cayó al 4,12%. Por tanto, las exportaciones de calzado presentaron un comportamiento estable a lo largo del período comprendido entre el año 2007 y 2015, con un crecimiento de un 101,11% durante el período analizado, las exportaciones se incrementaron en un 9,13% y cuya incidencia de las salvaguardias en el comercio exterior en el corto plazo en las importaciones fue débil (Ministerio de Industrias y Productividad, 2015).

El estudio se relaciona, ya que busca determinar cómo las medidas de salvaguardias logran ocasionar efectos en la industria del calzado, impulsando además el incremento de las diversas exportaciones y regular la Balanza Comercial para omitiendo el efecto negativo de la industria nacional, para luego generar los beneficios en cuanto al crecimiento de los productores y consumidores.

Salvaguardias comerciales, riesgos fiscales para su aplicación: análisis de las salvaguardias antes y después de su imposición, afectación comercial y financiera en la empresa cegasupply s.a. en su segmento formas metálicas y herrajes.

El propósito fundamental del estudio es determinar los efectos en la aplicación de salvaguardias comerciales temporales a la línea de productos formas metálicas y herrajes de la empresa Cegasupply S.A., en su entorno comercial y financiero, con el nivel metodológico descriptivo con análisis conceptual. Los resultados evidencian que el producto en la línea de herrajes es muy sensible al precio y es más fácil de ser sustituido por productos más económicos infligiendo la calidad. De manera que, puede ser menos sensible si se identifica un nicho de mercado donde prioricen calidad y exclusividad, donde se logre sustituir la importación y producirlo localmente, creando otras líneas de producción con incremento a la oferta del producto. Por tanto, los herrajes sin salvaguardia comercial no permiten un aumento en este sector industrial, ya que los costos son elevados, específicamente la mano de obra constituida actualmente por el 60% del costo total (Yáñez, 2016).

Se relaciona con la presente investigación, ya que las medidas de salvaguardias componen las diversas herramientas limitantes del comercio para igualar las balanzas comerciales, para corregir fallas de mercado agregados a los aranceles y otros impuestos específicos sobre otros productos para proteger la producción nacional.

Incidencia de las medidas de salvaguardias arancelarias de marzo del 2015, en los ingresos, de los comerciantes de prendas de vestir, de origen colombiano en el sector bahía (General Villamil-Manabí) de la ciudad de Guayaquil

El presente trabajo buscó analizar las incidencias de las medidas Salvaguardias en la industria nacional y sus efectos en los Ingresos de los comerciantes de Prendas de Vestir colombianas en Sector las Bahías en la ciudad de Guayaquil, bajo una a investigación descriptiva y exploratoria, con enfoque cuantitativo. Los resultados demuestran que las salvaguardias afectaron directa e indirectamente a la industria textil, incidiendo negativamente en el aparato productivo nacional, cuyos comerciantes de Prendas de Vestir de Origen Colombiano tuvieron pérdidas por este impuesto. Además, lograron disminuir las diversas importaciones para el año 2015; provocando disminución en las Exportaciones

que dependen de importaciones de materias primas con sobretasas, disminuyendo el impacto de las salvaguardias de las exportaciones hacia los mercados (Bravo, 2016).

El presente antecedente se relaciona, ya que las medidas de salvaguardias tienen como propósito minimizar el alto impacto en el aparato productivo, grado de incidencia de las medidas arancelarias implementadas por el gobierno ecuatoriano que son gravadas con niveles elevados hacia los comerciantes del sector c alzado en Ecuador.

Capítulo 1.

Marco conceptual

1.1 Política económica

Definición

Se entiende por Política Económica aquella en la que el Estado interviene en la economía, y esto obedece a las estructuras del desarrollo las que están conformadas por una trama complicada de elementos económicos y sociales; es una parte primordial de las políticas públicas. Además la intención de intervenir en la economía es actuar sobre la sociedad y el mercado (Ávila, 2006).

El objetivo de esta investigación es detallar el concepto de política económica. Es así que en primer lugar se presenta una definición universal, y consecutivamente se hará un pensamiento propio sobre el concepto. De esta manera, se deduce la política económica como “el conjunto de herramientas, instrucciones y medidas que se emplean en un régimen político para inspeccionar el crecimiento económico” (Nadal, 2002).

Todos y cada uno de los países establecen determinadas políticas para alcanzar sus metas, sus objetivos y sus métodos estratégicos, para ello demandan de un plan económico para instalarse en el mercado internacional. El apoderado de efectuar estas medidas es el Poder Ejecutivo por medio de los organismos tanto fiscales como administrativos, los cuales son los que establecen los parámetros que deben alcanzarse. Es transcendental enfatizar que constan herramientas más fuertes que otras, no obstante, todos son un fragmento de un mismo procedimiento. El objetivo primario de la política económica es el control de la economía, y es el gobierno central el que actúa con base en la observación de las variables.

1.1.1 Política proteccionista. “La política proteccionista se puede definir como todas y cada una de las medidas que permiten que el precio interno que se cobra por bien nacional importable sea más elevado al precio internacional.” (Cavazos, 1982).

La Política Proteccionista hace algunos años fue de gran trascendencia puesto que ayudaba en el fortalecimiento de las economías. Existen diversos argumentos en cuanto a este tema, sin embargo entre los criterios a favor de este tipo de política se dice que es conocida como la política del “comercio justo” debido a que puede verse atractiva al principio. Así los que apuntan a esta ideología aseguran que el dejar fuera los productos extranjeros conservará el empleo interno y otorgará a las industrias rezagadas

oportunidades de recobrase y progresar. Todo en exceso es malo las políticas proteccionistas, como ideología si pueden resultar atractivas, pero cuando se llega a un extremo no hace nada solo perjudicar las posibilidades de competir justamente dentro del sistema internacional.

(Miller, 2004), filósofo y economista británico del siglo XIX, decía que las barreras comerciales infieren graves daños a los países que las imponen. Miller asegura que eso se ha venido comprobando debido a las siguientes razones:

- **Precios mayores:** Cuando la entrada de cierto producto está prohibida en algún país debido a que la calidad es mejor, existe un aumento del precio del producto nacional debido a que no tienen un producto con el cual competir.
- **Impuestos más elevados:** Las leyes proteccionistas no solamente obligan al consumidor a pagar más impuestos sobre los bienes importados, sino que además elevan también sus impuestos en general. Esto es porque los Gobiernos invariablemente amplían las burocracias de sus ministerios de comercio, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de sus nuevas rondas de restricciones comerciales.

También están los costos de mayores requisitos y papeleo para las empresas comerciales, y de más hostigamiento a los viajeros individuales que cruzan a través de las fronteras.

- **La crisis de la deuda:** Los países de Europa oriental y el Tercer Mundo deben cientos de billones de dólares a los bancos occidentales. No obstante, las restricciones comerciales decretadas por los gobiernos de occidente cierran sus mercados respecto a esos países, haciéndoles virtualmente imposible ganar las divisas fuertes necesarias para devolver sus préstamos. Lo cual aumenta la posibilidad muy real de un colapso en el sistema bancario mundial.

1.1.1.1 Salvaguardia. Según el Acuerdo sobre Salvaguardias, establece normas para la aplicación de medidas de salvaguardia de conformidad con el artículo XIX del GATT de 1994, las medidas de salvaguardia se definen como medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del Miembro importador. Esas medidas, que en general adoptan la forma de suspensión de concesiones u obligaciones, pueden consistir en restricciones cuantitativas de las importaciones o aumentos de los derechos por encima de los tipos consolidados.

Constituyen, pues, uno de los tres tipos de medidas especiales de protección del comercio (los otros dos son las medidas antidumping y las medidas compensatorias) a las que pueden recurrir los Miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC). (GATT, 1994)

Dicho lo anterior se deduce que las salvaguardias son medidas de protección que se imponen cuando la producción de un país se ve amenazada por el alto índice de ingresos de productos elaborados en otros países con la de que no se de tanta facilidad al ingreso de productos extranjeros.

1.1.2 Arancel. “Es el impuesto que pagan los bienes que son importados a un país. A comienzos de la década de 1930 era el instrumento básico para cerrar mercados o dificultar el acceso de estos”. (Letjavitzer, 1983)

Los aranceles son derechos de aduanas que aumentan el precio de los bienes importados, con los tratados de libre comercio y la globalización de los mercados, las tasas arancelarias en el mundo han caído constantemente. El arancel además es el texto donde se encuentran relacionados todos los derechos de aduana convertidos generalmente en una ley.

1.1.3 Impuestos arancelarios a las importaciones. Según el Código Orgánico De La Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) en el Art 108 establece los tributos al comercio exterior de la siguiente manera

- a. Los derechos arancelarios
- b. Los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías; y,
- c. Las tasas por servicios aduaneros.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador mediante resolución creará o suprimirá las tasas por servicios aduaneros, fijará sus tarifas y regulará su cobro. Los recargos arancelarios y demás gravámenes económicos que se apliquen por concepto de medidas de defensa comercial o de similar naturaleza, no podrán ser considerados como tributos en los términos que establece el presente Código, y por lo tanto no se regirán por los principios del Derecho Tributario. (SENAE, 2014) .

Para efecto de la investigación de los costos de importación se tomarán en cuenta los impuestos arancelarios a las importaciones que se mencionan a continuación:

- Los derechos arancelarios establecidos en los respectivos aranceles
- Salvaguardias
- Las tasas por servicios aduaneros (FODINFA)

- Los impuestos establecidos en las leyes especiales (ICE)
- El impuesto al valor agregado (IVA)

1.2 Balanza comercial

La balanza comercial es uno de los componentes de la balanza de pagos, (Carbaugh, 2009, pág. 134) lo define como: “Registro de las transacciones económicas entre los residentes de un país y el de resto del mundo.” La estructura de la balanza comercial está formada básicamente por dos cuentas: la cuenta corriente y la cuenta de capital. “La cuenta corriente refleja todas las transacciones en bienes, servicios, rentas y transferencias corrientes, que tienen lugar entre residentes y no residentes” (Oliver Blanchard, 2011, pág. 543). Dentro de la cuenta de capital, por su parte, registra las transacciones de capital y financieras de un país, en la que se incluye todas las compras o ventas internacionales de activos. (Carbaugh, 2009).

Una vez conocidos los conceptos sobre la balanza de pagos, la cuenta corriente y capital, nos centraremos en la balanza comercial. La balanza comercial está conformada por las importaciones y exportaciones de mercancías o bienes tangibles y es utilizado para el equilibrio o desequilibrio en el que se encuentran estas transacciones respecto al exterior y se expresan en déficit o superávit (Banco Central del Ecuador, 2014). Su disponibilidad se da en un periodo mensual, a medida que sus funcionarios de aduanas informen los datos de comercio.

$$\text{Fórmula: Balanza Comercial} = \text{Exportaciones} - \text{Importaciones}$$

La balanza de pagos es un instrumento contable en el cual se resumen sistemáticamente las transacciones económicas entre un país y el resto del mundo. (Fondo Monetario Internacional, 1993).

Las transacciones se registran en términos de flujo entre residentes de la economía y no residentes. La balanza se divide en dos grandes categorías: la cuenta corriente, donde se registran operaciones de comercio exterior de bienes y servicios, de renta y de transferencias unilaterales; y la cuenta de capital y financiera, donde se registra el cambio de propiedad de los activos y pasivos externos.

Esta investigación da mayor prioridad a la Balanza Comercial también llamada de bienes o de mercancías, ya que a través de ella se registra los pagos y cobros procedentes de las importaciones y exportaciones de bienes tangibles, la misma que ayudará a visualizar qué factores influyen en el comportamiento de éstas variables, a su vez determinar, mediante las importaciones, el uso de políticas comerciales sujetas

medidas arancelarias de carácter transitorio que tienen como principal objetivo proteger el sector industrial nacional para el progreso de las actividades productivas del país desde el punto de vista del Gobierno. (Constitución Política de la República de Ecuador, 2015).

1.2.1 Importación. La importación es el transporte legítimo de bienes y servicios nacionales exportados por un país, pretendidos para su uso o consumo en el interior de otro país. Las importaciones pueden ser cualquier producto o servicio recibido dentro de la frontera de un Estado con propósitos comerciales y son generalmente llevadas a cabo bajo condiciones específicas, como son plazos de entrega, características del producto, formas de pago y otros.

1.2.2 Exportación. Es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero ecuatoriano o a una Zona Especial de Desarrollo Económico, con sujeción a las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2017).

1.2.3 Déficit fiscal. El déficit fiscal describe la situación en la cual los gastos realizados por el Estado u otras entidades públicas en un determinado período, normalmente un año, superan a sus ingresos. La medida cuantitativa del déficit presupuestario se hace a través de la contabilidad nacional. El criterio que sigue la contabilidad nacional es un criterio de obligaciones contraídas, independiente de los pagos y cobros efectuados. Para medir su importancia en una economía se recurre al ratio que representa el déficit sobre el producto interno bruto que da una idea de la importancia y la trascendencia de éste. Una medida más exacta del déficit es el déficit primario, que es superior al déficit total. Este déficit revela los efectos de las medidas fiscales sobre la deuda neta del sector público con que es importante para ver si el déficit del sector público es sostenible. Pero se debe tomar en cuenta a la inflación pues este puede afectar el tamaño de los pagos de los intereses. Fuera de la inflación, la diferencia entre el déficit fiscal total y el déficit fiscal primario es la deuda acumulada, que no necesariamente refleja las políticas fiscales vigentes. (Burbano, 2011)

1.2.4 Superávit. El superávit tiene lugar cuando los ingresos procedentes de las empresas públicas, impuestos, retenciones, etc. superan al cumplimiento de obligaciones y al gasto en servicios públicos. La existencia de superávit puede suponer una correcta gestión gubernamental o la ausencia de inversiones sociales.

Este caso concreto de superávit, el que tiene lugar dentro del estado, podemos establecer que también se conoce con el nombre de superávit presupuestario. En

contraposición a este existe el llamado déficit presupuestario que es aquel que se define como la situación anual que se produce en un país cuando los gastos realizados por dicho Estado superan a los ingresos conseguidos en ese mismo periodo. (Sociedades Mercantiles- Claudia Acacio, 2017).

1.3 Producción.

Podemos definir la producción en su más amplio sentido, como cualquier uso de recursos que permita transformar un bien en uno diferente. Los bienes pueden ser diferentes en términos de los que son, en términos de cuándo o dónde están localizados o en términos de lo que el consumidor puede hacer con ellos. La producción por lo tanto, incluye no solamente la manufactura sino también el almacenamiento, la venta al por mayor, el transporte, las ventas al detal, el reempaque, el intento de alterar las regulaciones vigentes, la contratación de abogados y contadores para encontrar la manera de pagar menores impuestos, etc. (Meiners, 1995, p. 146)

1.4 Empleo

El empleo es una variable macroeconómica que tiene un importante análisis para el país, debido a que indica la cantidad de personas están recibiendo una remuneración por parte de sus empleadores.

Teniendo así una definición acerca del empleo de una manera más explícita, según el escritor colombiano Andrés López dice lo siguiente:

El empleo al que se refieren las mediciones estadísticas disponibles, es un término reduccionista que solo da noticia de la ocupación de una persona a cambio de un ingreso, sin referencia al tipo de trabajo de que se trata ni a su duración, calidad, suficiencia de salario y, en fin, sin cualquier otra apreciación que no sea diferenciar al ocupado del económicamente activo pero sin ocupación reconocida (Lopez, 2004, p. 92)

De esta manera el empleo es una forma de brindar nuestro servicio a cambio de una remuneración llamada salario, salario con el cual el ser humano puede satisfacer sus necesidades, es decir el empleo es una variable fundamental para medir los ingresos en una familia, ya que sin empleo no habría ingresos con los cuales se puedan cubrir necesidades en el hogar o personales.

1.5 Dumping o discriminación de precios

El dumping es un mecanismo que utilizan algunos países para introducir al extranjero algunos productos a precios inferiores a los corrientes para suprimir la

competencia. El dumping es la práctica más desleal más común en el comercio internacional este término se refiere “a la inundación en el mercado con artículos de precios rebajados especialmente para suprimir la competencia”. (Malpica de la Madrid, 1998)

Para determinar la existencia del dumping se realiza una comparación entre el valor normal del producto y el precio de exportación.

1.6 Concepto de liquidez

La liquidez de un determinado activo mide su capacidad para ser transformado en numerario (rápidamente y con una reducida pérdida de valor) de modo a que pueda ser utilizado como medio de cambio en transacciones.

Los billetes y las monedas constituyen el activo con mayor liquidez pues pueden ser utilizados directamente como medio de cambio. Los ingresos en cuentas corrientes también son activos de elevada liquidez pues, al movilizarlas por cheque y mediante de tarjetas de débito, pueden ser utilizados directamente, o casi siempre, como medio de pago, además de que pueden ser transformados en numerario muy rápidamente y sin cualquiera pérdida de valor. (Nunes, 2015)

1.7 Antecedentes de la aplicación de las salvaguardias en Ecuador

El 6 de marzo de 2015, el gobierno ecuatoriano anunció la aplicación de sobretasas arancelarias que, de acuerdo con la Resolución No. 011-2015 del Ministerio de Comercio Exterior, son de carácter temporal y no discriminatorias y tienen como fin regular el nivel general de importaciones. Esta resolución entró en vigencia el 11 de marzo de 2015, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. En la resolución, se menciona que las sobretasas arancelarias serán adicionales a los aranceles aplicables que se encuentren en vigencia.

Resolución No. 011-2015 del Ministerio de Comercio Exterior

RESUELVE:

Artículo Primero.- Establecer una sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel general de importaciones y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme al porcentaje ad valorem determinado para las importaciones a consumo de las subpartidas descritas en el Anexo de la presente resolución. (Anexo 1.)

La sobretasa arancelaria será adicional a los aranceles aplicables vigentes, conforme al Arancel del Ecuador y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales de los que el Estado ecuatoriano es Parte contratante.

Artículo Segundo.- Se excluyen de la aplicación de esta salvaguardia a las siguientes importaciones:

a) Aquellas mercancías que requieran ser nacionalizadas y que hayan sido legalmente embarcadas, con destino al Ecuador, hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución; b) Aquellas previstas en el artículo 125 del COPO. c) Aquellas mercancías importadas a un régimen aduanero diferente al previsto en el artículo 147 del COPCI. d) Aquellas mercancías que provengan de la cooperación internacional en favor de una población beneficiaria del Ecuador que reciba dicha ayuda, sea a través del sector público, organizaciones no gubernamentales (ONG) o las entidades de cooperación correspondientes. e) Aquellas mercancías originarias de países de menor desarrollo relativo miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), conforme la Resolución 70 del Comité de Representantes de la ALADI.

El Comité Ejecutivo del COMEX calificará la pertinencia de exclusión de los casos previstos en el literal d) de este artículo.

Artículo Tercero.- El seguimiento y evaluación de la aplicación de esta salvaguardia corresponderá al Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio Coordinador de la Política Económica y Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, con el fin de garantizar que dicha medida responda, de manera proporcionada, a las necesidades existentes a fin de enfrentar la situación referente a la balanza de pagos, debiendo atenuarse en proporción al mejoramiento de la misma y eliminarse cuando deje de ser necesaria.

Artículo Cuarto.- Al Ministerio de Comercio Exterior le corresponderá notificar la medida a la que se refiere la presente Resolución y realizar las actuaciones que corresponda, en los plazos y condiciones determinados por los acuerdos de integración y los acuerdos comerciales internacionales vigentes de los que el Ecuador es Parte.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Resolución fue adoptada en sesión del 6 de marzo de 2015 y entrará en vigencia a partir del 11 de marzo del 2015, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Además, se señala que quedan excluidas de la aplicación de esta medida las mercancías provenientes de países de menor desarrollo relativo que son miembros de la

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): Bolivia y Paraguay. Así mismo, se publicó un comunicado oficial de la Presidencia de la República que explica que el panorama externo impacta negativamente sobre la balanza de pagos. El documento justifica aplicar una salvaguardia para regular el nivel general de las importaciones y equilibrar la balanza comercial.

Ante este escenario, la Resolución No. 011-2015 del Ministerio de Comercio Exterior, justifica la aplicación de sobretasas arancelarias por balanza de pagos mencionando lo siguiente:

El acuerdo general de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 , estipula la facultad de un Miembro, país en desarrollo, cuando experimente dificultades para equilibrar su Balanza de Pagos y requiera mantener la ejecución de su programa de desarrollo económico, que pueda limitar el volumen o el valor de las mercancías de importación, es decir, regular el nivel general de sus importaciones con el fin de salvaguardar su situación financiera exterior y de obtener un nivel de reservas suficiente para la ejecución de su programa de desarrollo económico. (GATT, 1994)

Las sobretasas arancelarias oscilan entre el 5% y el 45% de acuerdo al tipo de productos, que gravarán desde materias primas no esenciales para la industria hasta bienes de consumo final.

Las salvaguardias “constituyen uno de los tres tipos de medidas especiales de protección del comercio internacional (los otros son las medidas antidumping y las medidas compensatorias) a las que pueden recurrir los Miembros de la OMC”. El término salvaguardia es entendido como una modalidad de “urgencia” que, de acuerdo a la OMC, es aplicada ante el aumento de las importaciones de ciertos productos que podrían estar causando o amenacen causar daño grave a un determinado sector de la producción nacional del país importador.

Según la OMC, las salvaguardias deben ser de carácter temporal, se impondrán solo cuando se determine que las importaciones están afectando a una rama de la producción nacional de manera selectiva, y se liberalizarán progresivamente mientras estén en vigor.

Las medidas aplicadas se explican por la alta dependencia de la economía ecuatoriana, dolarizada desde el año 2000, con el sector externo. La fuente principal de divisas es el ingreso por exportaciones de petróleo. De acuerdo a datos tomados del boletín

de Información Estadística Mensual No. 1957 del Banco Central, el precio del crudo West Texas Intermediate (WTI) promedió USD 105,24 en junio de 2014 y para enero de 2015 cayó hasta USD 47,49.

Capítulo 2.

Producción de calzado ecuatoriano y la salvaguardia

2.1 Desarrollo de la Industria del Calzado en el Ecuador

El desarrollo Industrial del calzado en el Ecuador toma auge a partir de la aplicación del modelo de sustitución de importaciones, para reemplazar los calzados importados. En la década de los cincuenta, la utilización de los aranceles fue su principal objetivo para proteger la industria nacional. En la década de los sesenta, el país se caracterizó por alcanzar un excelente nivel artesanal, y fue la ciudad de Ambato donde se desarrolla la producción especialmente de calzado. En la época de los años setenta, algunos talleres se transforman en empresas, debido a que la producción de calzado se industrializa (Cámara Nacional de Calzado y Ministerio de Industrias, 2015).

En los años ochenta y con la aparición de la globalización se producen cambios importantes en este sector, las empresas dedicadas a la producción de calzado, se insertan en el mercado internacional. En los años noventa, con la globalización del comercio mundial en auge, el calzado importado es introducido en el Ecuador, lo que ocasiona una desgracia para los talleres, compañías pequeñas y las grandes fábricas de calzado, puesto que los precios de venta estaban por debajo de los costos nacionales de producción.

Sin embargo en el año 2009 como respuesta a esta problemática surge la aplicación de medidas arancelarias con el objetivo de que la industria del calzado empezara a incrementar su producción, lo cual se pudo establecer y con este incremento, también se modificó una parte trascendental de la matriz productiva, ya que se acaba de establecer una nueva forma de producción de bienes con un valor agregado, con respecto a los bienes importados a fines a lo nuestro.

2.2 Proceso de producción del Calzado

2.2.1 Descripción del proceso. El proceso de producción de calzado generalmente se ejecuta mediante siete etapas las cuales se detallan en el siguiente esquema:



Figura 1 Esquema de producción de calzado. Tomado del Proyecto de CORPEI-CIB-2001

Este proceso de producción conserva una dependencia con diferentes sectores de la economía como el metalmecánico, sintético, maderero, látex, textil, entre otros.

2.2.2 Proveedores. Las materias primas y materiales de fabricación indirectos son conseguidos mediante proveedores tanto nacionales como internacionales, sin embargo, estas compañías proveedoras no conservan una oferta honesta y convincente de los productos, lo cual incide en demoras y paralización de la producción.

Pese a esfuerzos que ha realizado el país, aún existe una dependencia externa de ciertos materiales directos, indirectos y materias primas cuyos costos de importación cada vez son superiores. Según la Corporación de Exportaciones e Inversiones (CORPEI), gran cantidad de las importaciones de materia prima se realizan desde Colombia, Venezuela, Italia, España, Taiwán y Estados Unidos. Por lo que es importante mencionar que Colombia es un proveedor importante de cuero, hierros, vegetales y entretelas debido primariamente a su condición de órgano de la Comunidad Andina. También se ejecutan importaciones desde México y Brasil. El abastecimiento de la industria del calzado se halla abandonada del clúster del calzado lo cual ocasiona que la diversidad de formas, colores y tejidos que el industrial nacional brinda esté condicionada (PRO-ECUADOR, 2016)

2.2.3 Materias primas. Capellada: el 100% de las compañías utilizan cuero, 20% telas o lienzo, 8% telas de vinil. Planta: el 60% utiliza material sintetizado, 14% polímero, 9% cuero.

2.2.4 Modelado. El modelado es un instrumento esencial, porque es donde se empieza el proceso de elaboración del calzado, manejando varios métodos como el Russ And Small o el del Paralelogramo siendo este último el más manipulado. Se subordina la piel por tipo, grosor, diámetro y color, acorde al modelo y la calidad de calzado a originar, reflexionando en la manejo de la piel de menor calidad en partes no tan significativos de un zapato, impidiendo así merma de material, sin perder la propiedad del producto final.

2.2.5 Diseño. Los métodos más manipulados para el proyecto de los bienes son: revistas (68%), investigación de predisposiciones de moda (16%), investigación de estanterías nacionales (8%), diseños buenos (4%). En el sector consta una insuficiencia en diseño, problema que se trata de remediar mediante la oferta de servicios de adiestramiento del Centro de Diseño y Desarrollo de calzado, que colabora con cursos técnicos en áreas sistemáticas de proceso, producto, comercialización, ventas, entre otros temas. (CORPEI-CBI, 2001).

Constan también pequeños centros de aprendizaje con poca representación en el país como el caso del Instituto Tecnológico de la Industria del Cuero (ITICC), situado en Cotacachi, donde se busca establecer tecnólogos preparados en las líneas de diseño, fabricación de ropa, equipos de viaje, tapicería y calzado. También consta transferencia de instrucciones y prácticas por organismos internacionales y gremios análogos a la Asociación de Fabricantes del Ecuador (ASOFACAL), como es CORNICAL/Colombia (Corporación Nacional de Industriales del Calzado), ANPIC, A.C. Asociación Nacional de Proveedores de la Industria del Calzado, México. (CORPEI-CBI, 2001).

2.3. Demanda

La demanda representa a "las cantidades de un bien que los consumidores están preparados a comprar a los potenciales precios del mercado" (Giler, 2010)

Para el año 2013 la realización total y PRODUCCIÓN de cuero, productos semielaborados de cuero y calzado fue de USD 346.324,00 creando valor agregado bruto (VAB) que corresponde a USD 136.536,000, debido a que la producción anualizada de calzado ecuatoriano simboliza cerca de 32 millones de pares de zapatos; envolviendo además la oferta de cuero y calzado nacional alrededor de un 95% de la demanda de calzado del país, concentrándose en la divergencia en las importaciones, manifestando un incremento del VAB dentro del periodo 2012 al 2013 en 8,52% (Banco Central del Ecuador, 2015).

De igual forma, se establece el consumo per-cápita de calzado es de 2,13 pares por habitante, enfocándose en las líneas formales y escolares, produciéndose en menor medida el calzado de tipo deportivo, de entrenamiento, para montaña de punta metálica (zapatos destinados para seguridad industrial), motivado a que dichos productos son resultados de procesos más tecnificados, diseños más ergonómicos y novedosos, implicando un aumento en las inversiones para los diversos productores nacionales (Ministerio de Industrias y Productividad, 2015).

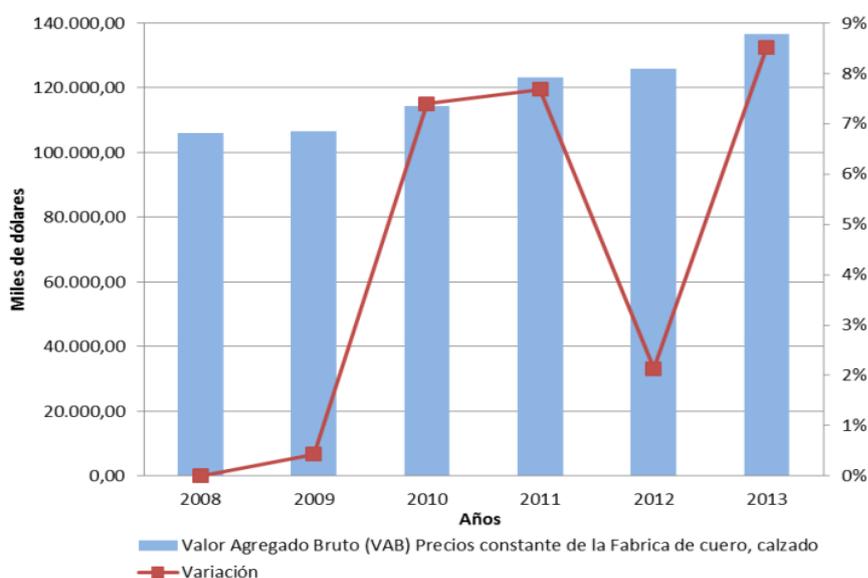


Figura 2. Valor Agregado Bruto de la Fabricación de Cuero y Calzado (USD Miles de 2007 y %). Tomado del boletín del Banco Central del Ecuador (2015).

Por tal razón, las grandes y pequeñas cadenas de tiendas han optado por incluir entre sus productos el calzado nacional, permitiendo una mayor aceptación por parte del consumidor. Además este crecimiento se debe a la aplicación de las salvaguardias al calzado importado, mejorando el diseño y calidad del calzado nacional.

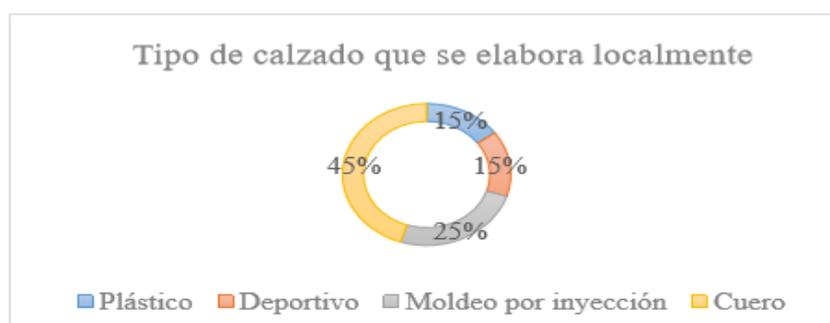


Figura 3 Tipo de calzado que se elabora localmente. Tomado del portal web de la Cámara Nacional de Comercio y Ministerio de Industrias, 2015

2.4 Oferta

“La oferta se puede conceptualizar como el agregado de propuestas de precios que se realizan en el mercado para la comercialización tanto de bienes como de servicios, para lo que se emplea el término estar en oferta para mostrar que por un determinado periodo de tiempo una número de productos posee un precio más bajo del reglamentario, para así estimular su demanda”. (Andrade, 2006)

Según el analista económico Diego Proaño, basado en estadísticas oficiales, en el año 2009 la producción nacional de calzado fue de 28 millones de pares, distribuidos a un precio promedio de 18 dólares cada uno. Aseguró que, del total de la producción, el 50% se predestina al mercado nacional, mientras que el porcentaje restante destina a la exportación. La demanda de consumo nacional se encontró cerca de 50 millones de dólares en calzado fabricado en Ecuador e importado. (Ministerio de Industrias y Productividad, 2014)

La provincia de Tungurahua incluye la producción de un porcentaje cercano al 44% en lo que concierne al ámbito nacional, lo cual representa que de cada cien pares de zapatos cuarenta y cuatro fueron elaborados en esta localidad, en donde existe una desarrollada progresión de fabricantes tanto micro, como pequeños y medianos, los que mantienen sus talleres e industrias en parroquias rurales del cantón Ambato.

Dado el lanzamiento al sector a partir de las salvaguardas arancelarias impuestas por el sistema político para la importación de calzado, la industria nacional debió aumentar su producción en el 40%, porque comparablemente sus ventas ascendieron en 30% anual. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) el consumo per cápita de calzado en Ecuador es cerca de 2,7 pares de zapatos por año, así mismo sus precios en el mercado fluctúan entre 15 y 70 dólares según la particularidad, diseño, origen y territorio de comercialización. (Ministerio de Industrias y Productividad, 2014)

De igual forma, para el año 2014 se determinó que el producto interno bruto de la industria manufacturera creció el 4,25% siendo la industria de cuero, calzado y textil, el tercer sector más importante para el PIB manufacturero, con un aporte al producto interno bruto de la industria manufacturera para el año 2013 fue del 7,43% y primer trimestre del 2014 de 7,38%. (Ministerio de Industrias y Productividad, 2014)

Tabla 1.

Porcentaje de variación y participación de la industria del calzado en el Producto Interno Bruto, (Miles de dólares) Primer Trimestre 2013-2014

RAMA DE ACTIVIDAD	2013 QUIMESTRE 1	2014 QUIMESTRE 1	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, FABRICACIÓN DE CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO Y CALZADO	143.689,00	148.928,00	3,65%	7,38%

Los datos se muestran en miles de dólares. Adaptación del Informe de Análisis de Coyuntura Industrial-Junio del Ministerio de Industrias y Productividad, (2014). Elaboración propia

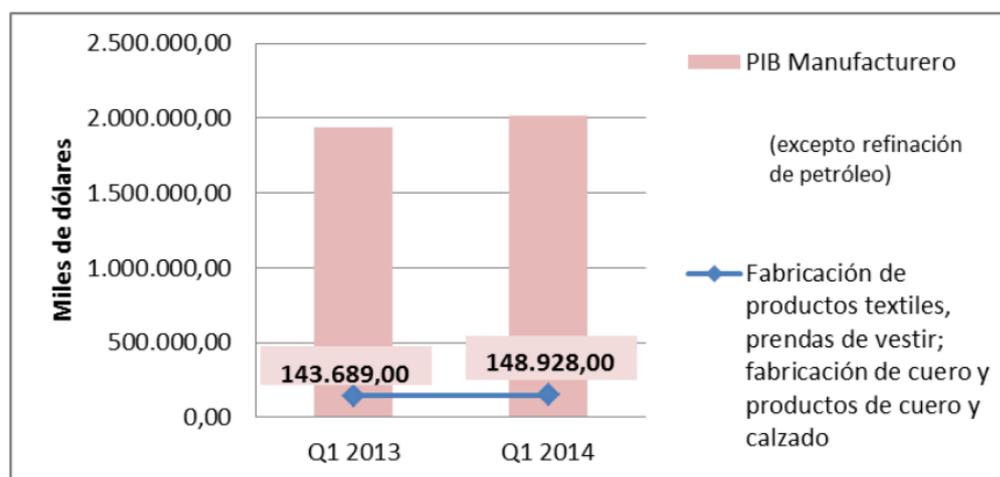


Figura 4 Participación del Sector Cuero, Calzado y Textil en el Producto Interno Bruto, (Miles de dólares) primer trimestre 2013-2014. Tomado del Informe de Análisis de Coyuntura Industrial-Junio del Ministerio de Industrias y Productividad, (2014)

2.5 Clasificación de las Medidas de Salvaguardias

De acuerdo a los términos establecidos del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1947 se aplicará el artículo XVIII “Ayuda del Estado para beneficiar el progreso económico”. Se empleará restricciones a las importaciones, cuando el segmento contratante tenga conflictos en su Balanza de Pagos y este elaborando un programa en pro del desarrollo económico.

Estas restricciones de preferencias arancelarias tendrían vigor solo por un año, sería transitoria y no discriminatoria, contendría a todas las importaciones derivadas de diversos países y de aquellos con los cuales el Ecuador tiene acuerdos comerciales en base a la Resolución 466 del Consejo de Comercio Exterior e Inversión. Las medidas arancelarias de Salvaguardias de acuerdo a dicha resolución serán las siguientes:

1. Aplicar un recargo Ad Valorem: dicho recargo se empleará como valor adicional al arancel nacional vigente, este impuesto se recaudará como un porcentaje que oscila entre el 30% y 35% del valor de las transacciones importadas que estará explícito en el anexo I fragmentado en 73 ítems.

2. Aplicar un Arancel Específico: dicho arancel se aplicará adicional al arancel nacional vigente, este impuesto se cobrará para:

- Toda clase de calzado importado, US \$10 dólares americanos por cada par, especificado en el anexo II dividido en 26 subpartidas.
- Todo tipo de cerámica, US \$10 dólares americanos por kilo neto explícito en el anexo II separado en 2 subpartidas.
- Todo género de telas importadas se recaudará un impuesto por US \$12 dólares americanos por kilo neto detallado en el anexo II separado en 255 subpartidas.

3. Aplicar Restricción Cuantitativa: Se limitará la cuantía y valor de las mercaderías importadas detallado en el anexo III fraccionado en 248 subpartidas. A todas estas importaciones no solamente se le aplicará la salvaguardia sino también el arancel nacional vigente.

Para la aplicación de la prohibición de las mercancías importadas y sus relativos valores, de acuerdo al anexo III y de aquiescencia a lo determinado en el artículo XIII “Concentración no discriminatoria de las limitaciones en la cantidad” del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) de 1947, la Comisión Ejecutiva del COMEXI poseerá como compromiso la comercialización de los ajustes de estos bienes o mercancías.

Es importante recalcar que no se añadirá en esta medida arancelaria, las importaciones para ayuda de auxilio, donaciones provenientes del exterior para entidades autorizadas para recibir dichas mercancías.

2.6 Arancel al Calzado

Un Arancel es el contexto donde se hallan vinculados todos y cada uno de los derechos de aduana, transformados habitualmente en una ley. Es la nomenclatura oficial de

mercancías encasilladas con la determinación de los impuestos que deben producirse con motivo del intercambio y/o la exportación de bienes. La nomenclatura tarifaria o arancel se sujeta a la relación de todos los productos que son aptos de ser importados o exportados. La clasificación se desarrolla por conjuntos de productos., pero de manera que logren entrelazar subsiguientemente artículos desconocidos. Cada mercancía se consigna primero por un número y después con su calificación. Usualmente los aranceles se emplean a las importaciones, para resguardar los negocios, la agronomía y la mano de obra del estado contra la competitividad extranjera en todo el mercado. En algunos países el objetivo primario de un arancel radica en acrecentar las utilidades o en emplear compensaciones por las políticas limitadas de comercio de otros estados. (Osorio Arcila, 2006)

Los aranceles en el calzado ecuatoriano tienen como finalidad proteger los sectores industriales nacionales contra la competencia de productos mundiales producidos a precios inferiores a los internos, es decir, la producción nacional se protege añadiendo un componente artificial (un impuesto) al precio del producto importado para encarecerlo y que, en consecuencia, sea menos competitivo.

2.6.1 Resolución N. 466, según COMEXI

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Comercio Exterior e inversiones.

RESUELVE:

Artículo primero.- Instituye una Salvaguardia por Balanza de Pagos, de diligencia general y no discriminatoria a las importaciones derivadas de todos los estados, encerrando aquellos con los que Ecuador tiene alianzas comerciales actuales que registran distinciones arancelarias, con el carácter de estacional y por el tiempo de un año, en los siguientes términos:

- a) Utilizar un Recargo Ad-Valorem. Adicional al arancel nacional hacia las importaciones de mercancías que constituyen en el Anexo 1 de la actual Resolución.
- b) Emplear un Recargo determinado, añadido al arancel nacional para las importaciones de bienes que reflejan en el Anexo II de la presente Resolución; y
- c) Constituir asignaciones circunscribiendo el valor de las importaciones de bienes, en los términos que consignan en el Anexo III de la actual Resolución.

La aplicación de esta salvaguardia por balanza de pagos contiene la instauración de una excepción de la diligencia del programa de liberación actual en el marco de la Comunidad Andina, así como de las preferencias arancelarias acordadas en el marco de la

Asociación Latinoamericana de integración (ALADI) y en los Acuerdos de Complementación Económica y de Alcance Parcial, inscritos por el Ecuador. Por lo tanto, a estas importaciones se empleara no solamente esta salvaguardia, sino también el arancel propio efectivo.

Artículo Segundo: Le incumbe a la Corporación Aduanera Ecuatoriana agregar esta Salvaguardia al Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE).

Para la diligencia de los literales a) y b) del Artículo Primero de la presente Resolución, esta salvaguardia se usará únicamente a las Importaciones de consumo, en tanto que en el caso del literal c), esta salvaguardia se empleará a las importaciones realizadas a cualquier régimen aduanero, con particularidad de los oficios de nacionalización con regímenes aduaneros antecedentes y la importación al régimen de Maquila y Depósito industrial.

Artículo tercero.- Para el estudio de la limitación cuantitativa de las importaciones determinada en el Anexo III de la presente Resolución, se encarga a la Comisión Ejecutiva del COMEXI la colocación de los cupos convenientes, de consentimiento con las pericias del Art XIII del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GAT1) de 1947, así como la ayuda de toda pericia complementaria que solicite la diligencia de esta salvaguardia.

Artículo Cuarto.- Se exceptúa de la aplicación de esta salvaguardia a las importaciones ejecutadas por concepción de envíos de auxilio, donativos derivados del exterior a entidades acreditadas para recoger dichos donativos, material de casa, recursos para uso de discapacitados, modelos sin valor productivo, clases A y B del régimen Courier, dotación de pasajeros y las ejecutadas por todas aquellas entidades refugiadas en la Ley sobre Exenciones, Prerrogativas y Privilegios Diplomáticos.

Sin embargo, esta irregularidad no será ajustable a las importaciones que ejecuten los diplomáticos nacionales, así como las defendidas en la categoría C, D, y F del régimen Courier (con singularidad de los libros pedagógicos y formativos) y los bienes tributables que integren por sala mundial de pasajeros.

Artículo Quinto.- Se concede al Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC) para que, ejecute el rastreo y valoración indeleble de la aplicación de esta salvaguardia y su incidencia en el sector externo de la economía ecuatoriana. Debiendo demostrar el informe técnico conveniente para conocimiento del Pleno del COMEXI cada trimestre, o en un tiempo menor, cuando lo considere oportuno.

En el caso de que, por consecuencia de la diligencia de esta salvaguardia, no se origine un encogimiento del comercio necesario para nivelar el sector externo de la economía, o se muestren distorsiones que lesionen en forma enorme el progreso de alguna actividad económica o sector productivo, el Ministerio de Industrias y Competitividad podrá situar a consideración de la Comisión Ejecutiva del COMEXI el caso y esbozará la propuesta de transformaciones al Anexo respectivo, por medio de la adopción de la resolución conveniente.

Artículo sexto.- Se concede al ministerio de relaciones exteriores, de comercio e integración, con el soporte del consejo jurídico externo que evalúe la necesidad de contratar la ejecución de las notificaciones de esta salvaguardia, así como la elaboración y desarrollo de las juntas y mecanismos análogos, acorde los ordenamientos y plazos determinados en los diferentes acuerdos y Convenios internacionales en materia de comercio, de los cuales el Ecuador sea parte suscritora.

Artículo séptimo.- A efectos de apoyar el desarrollo de las actividades puntualizadas en los artículos terceros, quinto y sexto de esta resolución, se concede un Grupo Ad-Hoc permanente, agregado al COMEXI, constituido por representantes del Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Finanzas (MF). Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE). Ministerio Coordinador de la Política Económica y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Comercio e Integración (MRECI), el que estará regularizado por el Ministerio de industrias y Competitividad (MIC). y al que le corresponderá demostrar habitualmente informes al Piano del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), sobre el adelanto de esta medida y sus efectos.

El Servicio de Rentas internas, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Agricultura. Ganadería, Acuacultura y Pesca y cualquier otra empresa estatal que se suponga pertinente, serán señalados para notificar del grupo permanente cuando sea obligatorio.

La presente Resolución fue patrocinada por el Pleno del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI). En sesión extraordinaria ejecutada el 19 de Enero del 2009 e ingresará en vigencia a partir de su divulgación en el Registro Oficial. (COMEXI, 2009)

2.6.2 Importación de Calzado.

A pesar de las salvaguardias impuestas en el sector de calzado mediante el Decreto Ejecutivo N° 466 de enero 19 del 2009, y que entró en vigencia el 22 de enero del mismo año, aún se importa calzado a nuestro país, pero con menor intensidad.

Durante los primeros años de la crisis del sector calzado presentó un déficit comercial durante el año 2008 con un nivel de importaciones en \$138'246,88 superando los años anteriores existiendo la aplicación del Arancel Nacional, además la tasa de crecimiento para el año 2007 alcanzó el 97% frente al año 2006 (Centro de Comercio Internacional, 2016)

Tabla 2.
Balanza comercial Ecuador sector Calzado

Balanza comercial del Ecuador, sector calzado (en miles de dólares)					
AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	DIFERENCIA	TASA DE CRECIMIE NTO X	TASA DE CRECIMIE NTO M
2005	\$ 20.764,24	\$ 33.597,28	-\$ 12.833,04	-	-
2006	\$ 25.454,74	\$ 38.891,17	-\$ 13.436,43	23%	16%
2007	\$ 32.391,32	\$ 76.678,46	-\$ 44.287,14	27%	97%
2008	\$ 33.482,57	\$ 138.246,88	-\$ 104.764,31	3%	80%

Información presentada en miles de dólares, adaptación de la página web del Banco Central del Ecuador, 2008. Elaboración propia

En el año 2009 el Gobierno gravó con \$ 10 de arancel por cada par de zapatos importados y a partir de 2013 con \$ 6, es por eso que se da la diferencia de importación que la cual supera al año 2008. Con el transcurso de los años la importación de calzado ha aumentado, pero más aún en los años 2013 y 2014 superando la importación que se había dado en el año 2008. (Centro de Comercio Internacional, 2016)

De 3.500 artesanos que producían calzado en el país, solo 600 quedaron en el negocio por la competencia desleal que había con el ingreso de mercadería barata de Asia y tras la invasión de calzado peruano, brasileño, colombiano. Como resultado de las medidas arancelarias aplicadas en 2009, los productores pasaron de 600 a 5.000 zapateros. La fabricación de calzado nacional, es hoy de unos 34 millones y genera 100.000 puestos de trabajo, entre directos e indirectos. (Antón, 2015).

La aplicación de las salvaguardas fue un alivio para la industria nacional que veía como sus ventas bajaban ya que sus precios no eran competitivos para competir con el

calzado de exportación y no podían bajarlo debido a los gastos en mano de obra y materiales que invertían en la misma causando un gran perjuicio a su economía y en casos extremos tener que despedir trabajadores ya que ya no podían costear todos los gastos.

2.7 Balanza Comercial y su evolución

2.7.1 Exportaciones de Calzado ecuatoriano.

Tabla 3.

Exportaciones de calzado desde Ecuador al Mundo, año 2011-2015

Exportaciones de Calzado desde Ecuador al Mundo					
Importadores	2011	2012	2013	2014	2015
Mundo	42.980,00	29.880,00	33.085,00	33.258,00	25.708,00

Información presentada en miles de dólares, tomado del portal web Trade Map, 2017. Elaboración propia

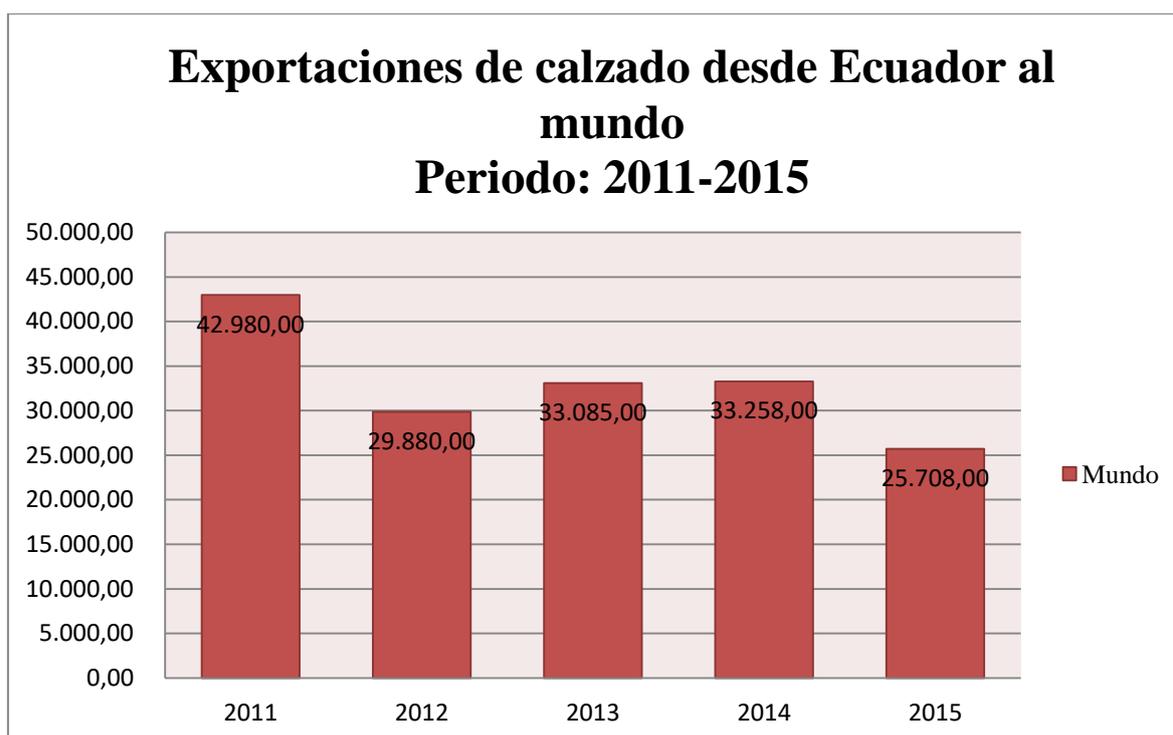


Figura 5. Exportaciones de calzado desde Ecuador al mundo, periodo 2011-2015). Tomado del portal web Trade Map, 2017. Elaboración propia

En la tabla N. 3, se observa que las exportaciones para el 2011 fueron de \$42.980.00 miles de dólares, pero para el 2012 las exportaciones cayeron a un total de \$29.880.00 miles dólares, sin embargo para el 2013 estas se incrementan llegando a \$33.085.00 miles dólares, para el siguiente año 2014 estas se mantienen en un valor \$33.258.00, ya para el

año 2015 estas decrecen a \$25.708.00 miles de dólares respectivamente (TRADE MAP, 2017)

2.7.2 Evolución de las importaciones

Tabla 4.

Importaciones de Calzado desde el mundo, año 2011-2015

Importaciones de calzado desde el mundo hacia Ecuador					
Exportadores	2011	2012	2013	2014	2015
Mundo	131.590,0	151.169,0	173.600,0	174.221,0	160.937,0

Información presentada en miles de dólares, tomado del portal web Trade Map, 2017. Elaboración propia

En lo que se refiere a las importaciones estas tuvieron un aumento considerable entre los años 2011 a 2014, que aumentaron en un total de \$42.010,0, teniendo una baja en 2015, cabe resaltar que más del 90% de las importaciones de calzado vienen de cinco países como son; China, Vietnam, Indonesia, Brasil e India, teniendo mayor acogida las de caucho, plástico y cuero. (TRADE MAP, 2017)

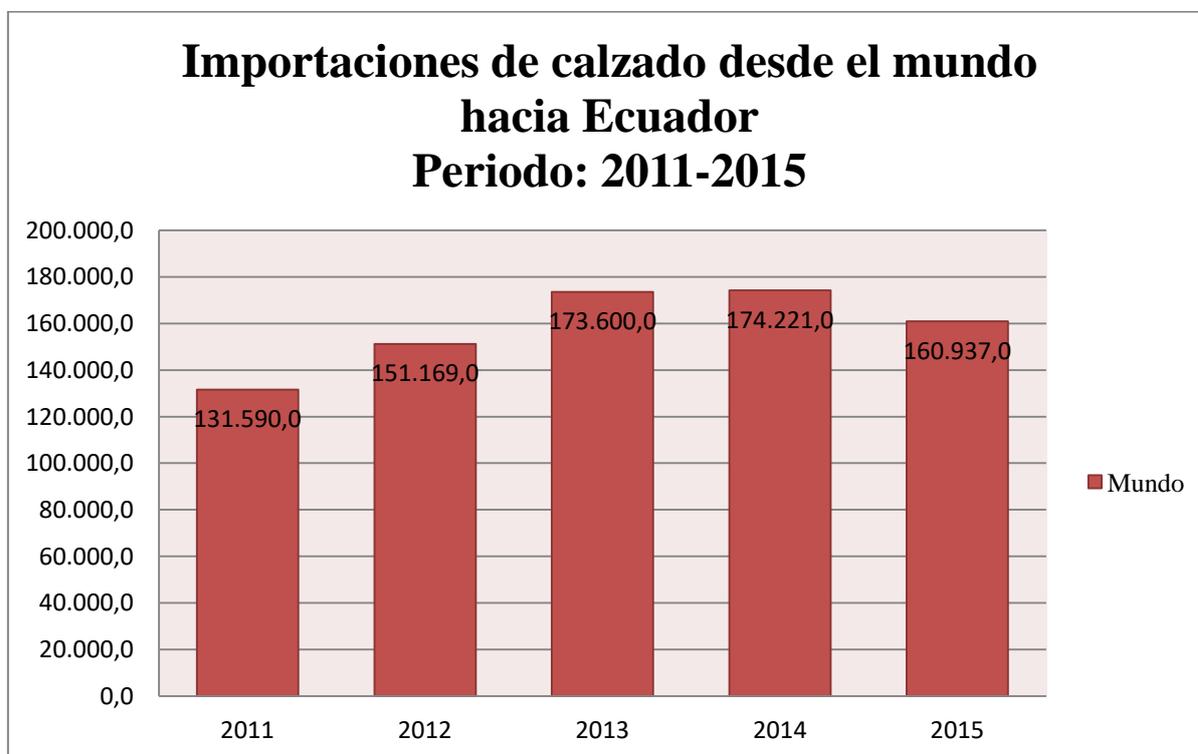


Figura 6. Importaciones de calzado desde el mundo, periodo 2011-2015. Información presentada en miles de dólares, tomado del portal web Trade Map, 2017. Elaboración propia

Tabla 5

Balanza comercial del Ecuador con respecto al calzado, periodo 2011-2015

Balanza comercial del calzado ecuatoriano

	2011	2012	2013	2014	2015
Exportaciones	42.979,00	29.880,00	33.078,00	33.379,00	25.708,00
Importaciones	131.590,00	151.169,00	173.600,00	174.221,00	160.937,00
Saldo comercial	-88.611,00	-121.289,00	-140.522,00	-140.842,00	-135.229,00

Información presentada en miles de dólares, adaptado del portal web Trade Map, 2017. Elaboración propia

En lo que se refiere a la balanza comercial ecuatoriana entre los años 2011 al 2015 tuvo saldo comercial negativo, ya que en el año 2011 fue de \$88.611 miles de dólares, incrementándose exponencialmente en el 2012, como se observa en la tabla las importaciones imperaron en la balanza comercial entre 2011 y 2014 y en el año 2015 éstas bajaron aún más presentando un saldo negativo de \$135.229,00 miles de dólares. Todo esto se dio por diferentes factores los incrementos exponenciales, debido a que llegó calzado en precios más económicos provenientes de países como Colombia, Perú y China con precios contra los que no podía competir el productor ecuatoriano y dio como resultado la imposición de salvaguardias para proteger la industria nacional.

Capítulo 3.

Impacto de la aplicación de salvaguardias en la producción del calzado ecuatoriano

3.1 Número de empresas dedicadas a la fabricación

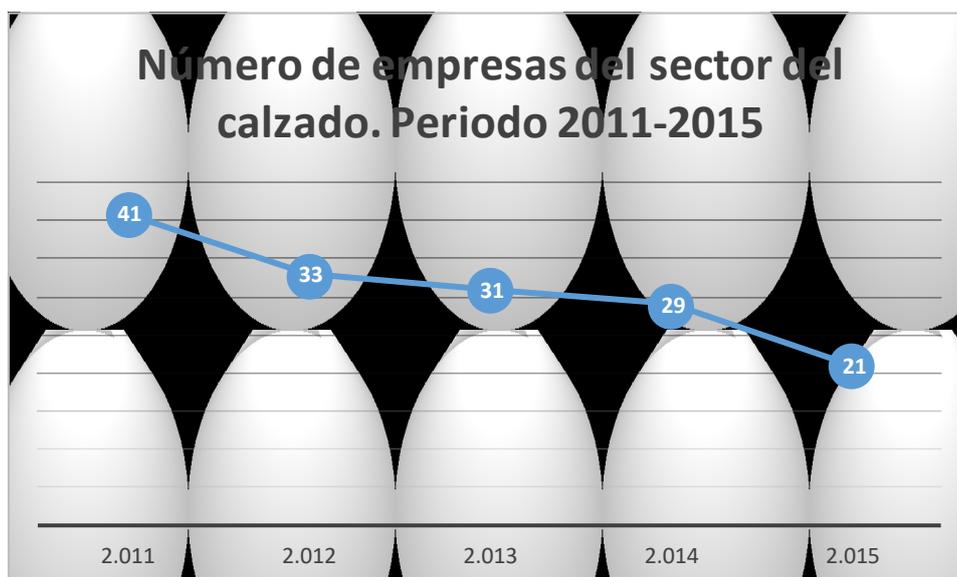


Figura 7. Número de empresas dedicadas a la fabricación del calzado periodo 2011-2015. Tomado del portal web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Elaboración propia

En la figura 7 se evidencia la evolución que ha tenido el número de empresas que se dedican al sector del calzado en el Ecuador, durante el periodo 2011-2015. Se evidencia que ha tenido una tendencia descendente, pasando de 41 empresas en el 2011 a 33 empresas en el 2012, con una disminución del 19,5%. Así mismo para el año 2013, fue de 31 empresas y en el 2014 bajó a 29 empresas, con una disminución porcentual del 6,5% con relación al año anterior. Sin embargo si se analiza los años 2011 y 2015 se puede evidenciar la gran disminución de empresas dedicadas al sector del calzado pasando a sólo 21 empresas ese año, con una disminución del 48,8%

3.2 Empleo en el Sector del calzado, durante el periodo 2011-2015

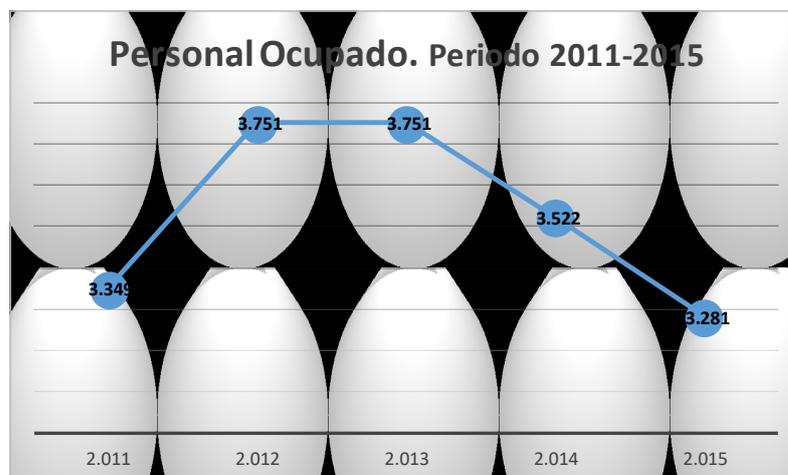


Figura 8. Total personal ocupado en el sector del calzado. Periodo 2011-2015. Tomado del portal web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Elaboración propia

En lo referente al empleo, en el sector del calzado se puede evidenciar que se incrementó durante el 2011 y 2012, pasando de 3349 a 3751 personas, cuyo valor se mantuvo en el 2013. Sin embargo para el año 2014 pasó a 3522, presentado una disminución de 6,1% y en el 2015 disminuyó aún más llegando a 3281. Con una disminución del 6,8% con relación al año anterior.

3.3 Remuneraciones del Sector del calzado, durante el periodo 2011-2015

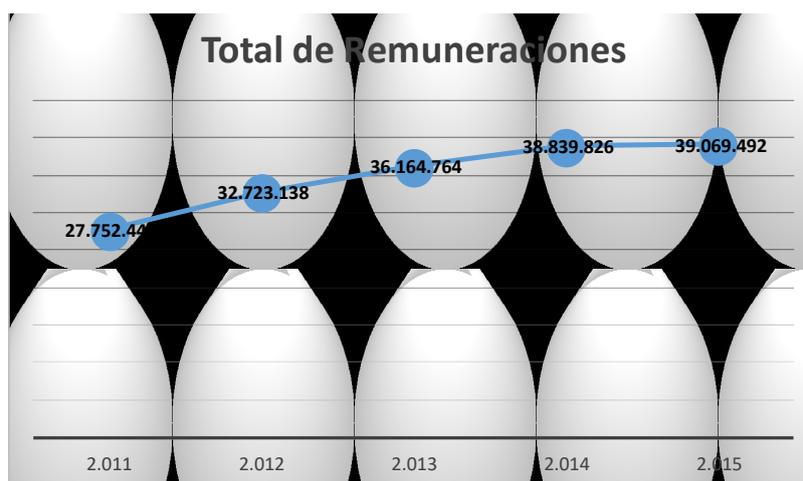


Figura 9. Remuneraciones percibidas. Periodo 2011-2015. Tomado del portal web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Elaboración propia

Como se puede apreciar en la figura 9, el impacto de las salvaguardias en las remuneraciones percibidas de los empleados del sector del calzado en el Ecuador no fue negativa durante el periodo en estudio, puesto que marcó una tendencia ascendente, pasando de \$27'752.447 millones de dólares en el 2011 a \$39'069.491 millones de dólares en el 2015. Representando un incremento del 40,77%.

3.4 Producción total del Sector del calzado, durante el periodo 2011-2015

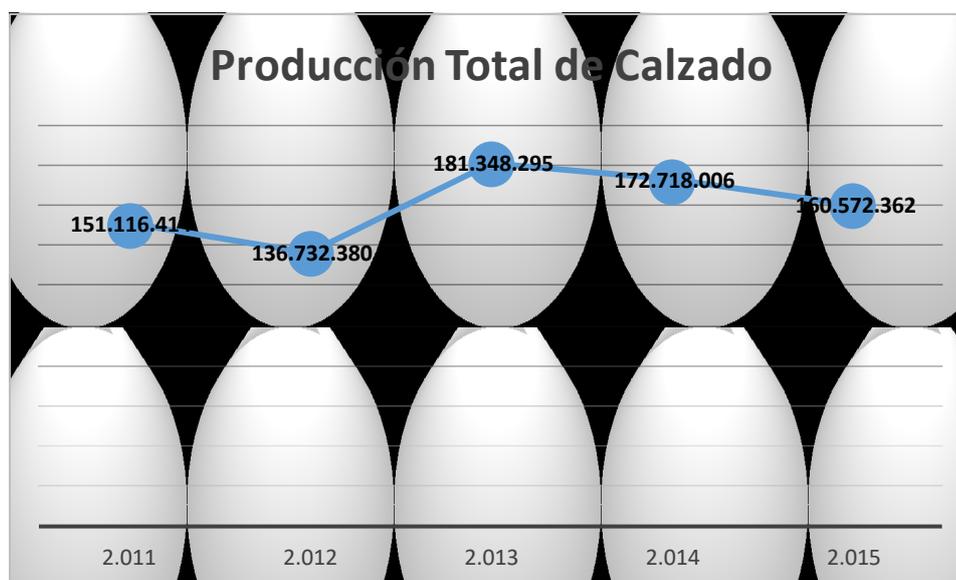


Figura 10. Producción total de calzado periodo 2011-2015 Tomado del portal web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Elaboración propia

La producción total del calzado después de la aplicación de la medida de salvaguardias tuvo un comportamiento fluctuante. Del 2011 al 2012 bajo en un 9,5%, pasando al 2013 con un incremento porcentual del 32,6% y disminuyendo levemente en los años 2014 y 2015 en un 4,7% y 7% respectivamente.

3.5 Consumo Intermedio del Sector del calzado, durante el periodo 2011-2015

Es importante señalar que el consumo intermedio se refiere al valor de todos y cada uno de los productos que se utilizarán en la producción de otro bien o servicio.

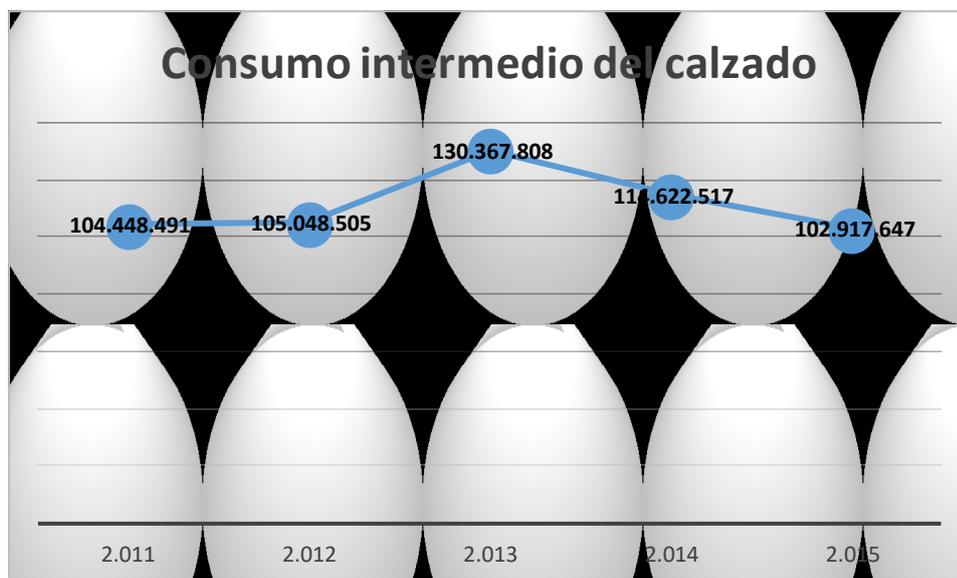


Figura 11. Consumo intermedio del calzado, periodo 2011-2015. Tomado del portal web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Elaboración propia

Respecto al consumo intermedio del calzado, las variaciones han tenido poco crecimiento, del año 2011 al 2012 tuvo un incremento del 0,57%, para el año 2013 incrementó un 2,41%. Sin embargo a partir de este año se presentó descenso que se encontraron en 12,1% en 2014 y de 10,2% en el 2015.

3.6 Artículos relacionados al calzado, vendidos a nivel nacional e internacional en el 2015

Dentro de este análisis se encuentran el total de las ventas de todos y cada uno de los productos relacionados al calzado, entre los que se puede mencionar: botas de pescador que cubran o no el tobillo pero sin cubrir la rodilla, calzado de protección impermeable, calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, calzado deportivo, zapatillas de lona u otro material textil, entre otras.

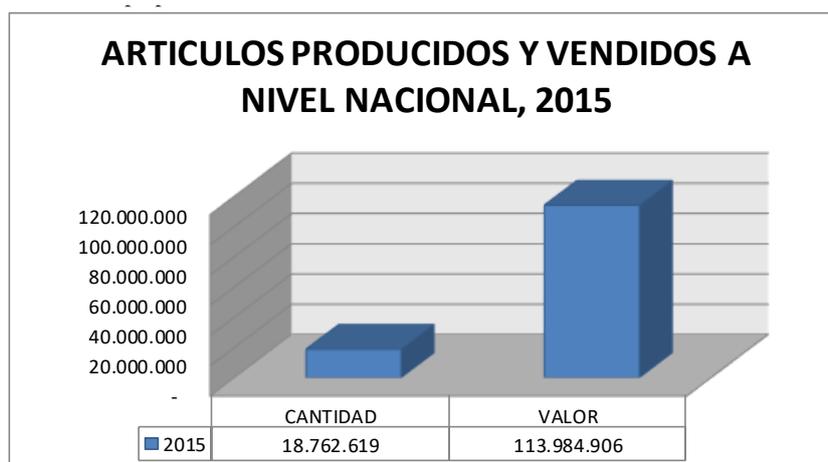


Figura 12. Ventas de artículos relacionados al cuero – Nacional. Adaptado del portal web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Elaboración propia

En la figura 12 se muestra el número total de pares de zapatos vendidos en el 2015 en el territorio nacional, presentando un total de 18'792.619 pares, representando un valor \$113.984.906 millones de dólares, es decir el precio por cada par de zapatos vendido dentro del territorio es aproximadamente de \$6,08 ctvs. De dólar.

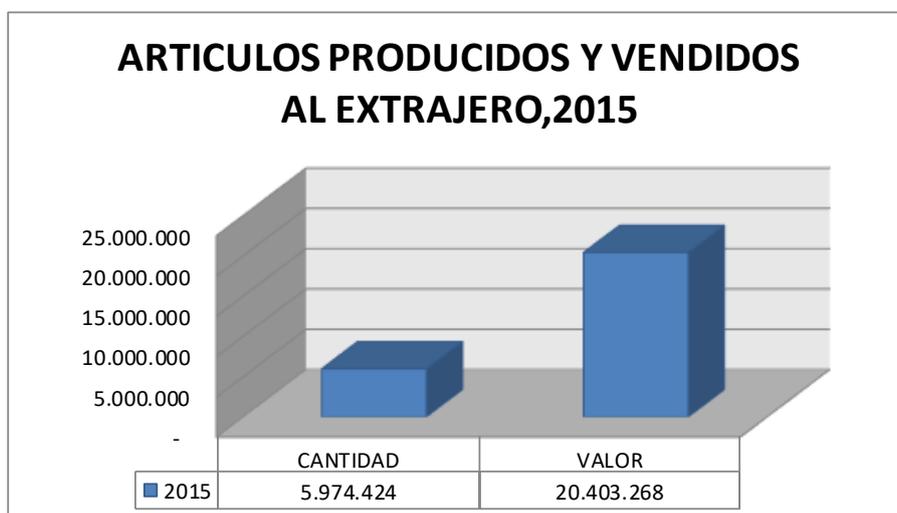


Figura 13. Ventas de artículos relacionados al cuero – Internacional. Adaptado del portal web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Elaboración propia

En la figura 13 se muestra el número total de pares de zapatos vendidos en el 2015 en a nivel internacional, presentando un total de 5'974.424 pares, representando un valor

\$20'403.268 millones de dólares, por cuanto tenemos un precio por cada par de zapato vendido en el extranjero de \$3, 42 ctvs. De dólar

3.7 Evolución de variables.

3.7.1 Producto interno bruto (PIB)

Tabla 6

PIB a precios constantes periodo 2010-2015

Año	PIB-precios constantes	variación anual %
2010	56.481.055.000	3,53%
2011	60.925.064.000	7,87%
2012	64.362.433.000	5,64%
2013	67.293.225.000	4,55%
2014	69.766.239.000	3,67%
2015	69.968.813.000	0,29%

Información presentada en millones de dólares.
Adaptado del boletín anual del Banco Central del Ecuador. Elaboración propia.

3.7.2 Calzado

Tabla 7

Ventas de calzado ecuatoriano, periodo 2010-2015

Año	Ventas del sector Calzado	Tasa de variación de las Ventas del sector Calzado
2010	35.423.823	12,32%
2011	47.763.094	34,83%
2012	55.490.636	16,18%
2013	61.055.361	10,03%
2014	61.034.671	-0,03%
2015	62.951.762	3,14%

Información presentada en millones de dólares. Adaptado del portal web del SRI. Elaboración propia.

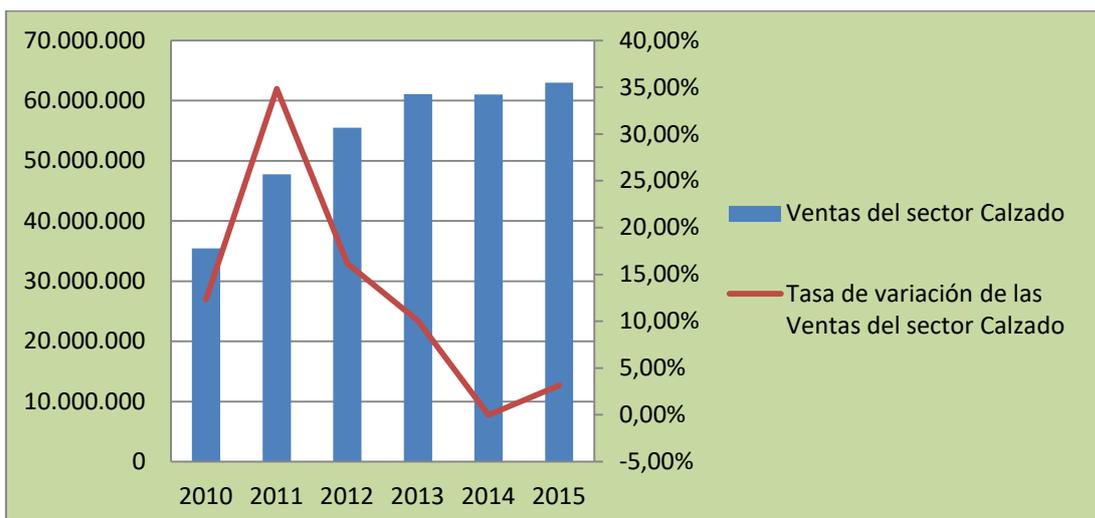


Figura 14. Ventas del calzado ecuatoriano y su variación anual, periodo 2010-2015 Adaptado del portal web del SRI. Elaboración propia.

Como se observa en la Tabla. 7 y en el Gráfico. 14 , las ventas del sector calzado ha experimentado una considerable evolución desde el año 2010 para el 2015, puesto que el sector ha crecido en un 77,7%, mostrando un incremento considerable en el contexto productivo nacional. La mayor tendencia de crecimiento es experimentada durante los años 2009, 2010 y 2011, posteriores el sector experimenta un descenso paulatino de su ritmo de crecimiento, siendo el 2014, el año que menos creció.

3.8 Ventajas y desventajas de la aplicación de la salvaguardia en el sector del calzado en Ecuador.

Ventajas

- Avalar un desarrollo razonable de la producción nacional.
- Resguardar la producción nacional que está amenazada ante el aumento absoluto o relativo de las importaciones.
- Generación en la adquisición de productos nacionales de calidad para que sean competitivos en el mercado internacional.

Desventajas

- Con la aplicación de la medida al sector del calzado existió el aprovechamiento de diversas preferencias de intercambio comercial.

- Consecuencia de aumento en los diversos aranceles que trae como impacto el desempleo en los sectores rurales y urbano-marginales.
- Disminución del número de empresas dedicadas a la fabricación de calzado.
- Disminución del empleo del sector del calzado en el Ecuador
- Disminución del consumo intermedio de productos relacionados al calzado.

Conclusiones

La información conciliada en la presente investigación ayudará a identificar las fluctuaciones en el empleo, en la producción, las variaciones del consumo y las ventas de los artículos relacionados al sector productivo de calzado ecuatoriano, en este análisis macro se intentó identificar los efectos generados por la implementación de las salvaguardias , así como demostrar si la medida fue positiva o negativa para el sector y la economía en general en función de los resultados obtenidos del sector de la producción de calzado ecuatoriano en el periodo en análisis 2011 al 2015.

En las cifras queda evidenciado que el número de empresas dedicadas a la fabricación de calzado en el Ecuador durante el periodo en análisis tuvieron una tendencia decreciente del 19,5 % entre los años 2011 al 2012 , mientras que en el año siguiente la tendencia a la baja se mantuvo en un 6,1% , para el año 2014 la disminución de las empresa fabricantes de calzado ecuatoriano fue de 6,4%, y finalmente en el último periodo arrojó el descenso más relevante que fue de un 27,5% , se ha determinado en este primer análisis que las empresas productoras de calzado en el Ecuador durante el periodo 2011 al 2015 han disminuido en una proporción del 14,8% promedio anualmente, a lo que se atribuye en gran parte al bajo consumo per cápita de calzado en el Ecuador de aproximadamente 2,3 pares al año por persona.

El empleo por otra parte se ha visto seriamente afectado con variaciones representativas que van desde el 6,1% hasta el 12%, es así que entre los años 2011 y 2012 incremento el empleo en este sector en 12%, para el año 2013 no hubo variaciones se mantuvo en el número de ocupados , no obstante a partir del siguiente año la tendencia fue decreciente en 6,1% y 6,8% finalmente en el 2015, por los resultado expuestos fue necesario el apoyo del gobierno con políticas de sustitución de importaciones durante el periodo en análisis, sumado a esto la promoción de los productos nacionales de calidad mediante varias campañas por distintos medios de comunicación.

La producción de calzado disminuyó en el año 2012, para recuperarse en el siguiente año con una variación positiva del 32,6%, no obstante en los siguientes periodos la producción del este importante sector fue disminuyendo en un 4,7% y 7,1% en los años 2014 y 2015 respectivamente, en base a las cifras antes expuestas podemos concluir que la medida de implementación de las salvaguardias fueron positivas para la producción nacional de calzado durante el tiempo que esta adoptó.

Recomendaciones

Considerando que las salvaguardias tuvieron efectos positivos de protección al productor nacional de calzado, mejorando el empleo, incrementando la producción e incentivando el consumo intermedio del sector durante los años 2011 al 2015, es necesario el apoyo continuo por parte del gobierno con políticas que permitan a los productos ecuatorianos ser más competitivos frente un mercado exigente y países vecinos que producen a menores costos.

En este sentido entre las prioridades de apoyo al sector deberían haber nuevas entidades de la economía popular y solidaria, así como privada enfocadas al incentivo de la asociatividad, el incremento de la productividad, así también creación de nuevo programas de asesoría técnica y financiamiento, esto en función de generar economías de escala, ya sea en el área de las materias primas como en el producto en sí, esto ayudaría a fomentar nuevas representaciones y demás beneficios de la categorización mi pymes para de esta manera impulsar el sector como interprete pleno de la economía y de esta forma entrar con más y mejores productos al mercado internacional.

Si bien en la actualidad existen organismos creados para incrementar el sector industrial, estas entidades públicas deberían priorizar el sector de calzado para que sean beneficiarios de las políticas de apoyo e incentivo al crecimiento, sin dejar de lado la organización de eventos , ferias, ruedas de negocios, incluyendo asesorías, programas de financiamiento, todo esto encaminado al desarrollo sostenible del sector y a proporcionar los instrumentos necesarios para mejorar la competitividad de la producción ecuatoriana , asegurando presencia internacional.

Bibliografía

- Ministerio de Industrias y Productividad. (2014). Obtenido de <http://www.industrias.gob.ec/bp-221>
- Andrade, S. (2006). *Diccionario de Economía*. Lima: Andrade.
- Antón, E. A. (2015). “*Es increíble que las cámaras no sean las que hayan pedido salvaguardias*” .
- Ávila, J. (. (2006). *Economía. Zapopan: UMBRAL* . Editria, l S.A, de C.V.
- Banco Central del Ecuador. (2015). *Estadísticas Macroeconómicas*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: www.bce.fin.ec
- Banco Central del Ecuador. (2015). *Valor Agregado Bruto de la Fabricación de Cuero y Calzado (USD Miles de 2007 y %)* . Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (2016). *Información estadística mensual*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/776>
- Bangara. (19 de Julio de 2015). <http://www.bangara.com.ec/index.php/noticias/468-el-ecuatoriano-yano-utiliza-zapato-ecuatoriano>.
- Bravo, G. (2016). *INCIDENCIA DE LAS MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS ARANCELARIAS DE MARZO DEL 2015, EN LOS INGRESOS, DE LOS COMERCIANTES DE PRENDAS DE VESTIR, DE ORIGEN COLOMBIANO EN EL SECTOR BAHÍA (GENERAL VILLAMIL-MANABÍ) DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL*. Guayaquil, Ecuador: UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL.
- Burbano, A. (2011). *Deficit fiscal y su financiamiento*.
- Cámara de Comercio de Quito. (Septiembre de 2016). *Cámara de Comercio de Quito*. Obtenido de http://www.lacamaradequito.com/media/com_lazypdf/pdf/113.%20PULSO%20ECONOMICO%20Septiembre.pdf
- Cámara Nacional de Calzado y Ministerio de Industrias. (2015). *Investigacion del Sector Clazado*.
- Carbaugh, 2. (2009). *Economía internacional*.
- Cavazos, M. (1982). *Evolucion del Proteccionismo en Mexico*. Mexico D.F: Siglo Veintiuno Editores.

- Centro de Comercio Internacional. (2016).
http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx?nvpm=3/218///64///2/1/1/1/2/1/2/1/1.
- CIFRAS, E. E. (s.f.). *ECUADOR EN CIFRAS*. Recuperado el 11 de MARZO de 2016, de ECUADOR EN CIFRAS: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Infoeconomia/info6.pdf>
- ComercioExterior, M. d. (2015). *Resolucion 011-215*.
- COMEXI, C. D. (2009). *RESOLUCION 466*. QUITO.
- conceptos.com, D. (2017). *Deconceptos.com*. Obtenido de Deconceptos.com: <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/empleo>
- Constitución Política de la República de Ecuador. (2015). *Capitulo I. Principios Generales*, (pág. Art. 43).
- CORPEI-CBI. (Septiembre de 2001). *Expansión de la Oferta Exportable del Ecuador*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/92016099/M-Perfil-de-Producto-Calzado-CORPEI>.
- Ekos Negocios. (2015). *La Industria en Ecuador*. Ecuador.
- EXPRESO. (27 de MAYO de 2010). *CALZADO ECUADOR*. Recuperado el 10 de MARZO de 2016, de CALZADO ECUADOR: <http://www.calzadecuador.com/noticias/6-aranceles-ayudan-a-la-industria-de-calzado-del-ecuador>
- FMI. (1993). *Manual de Balanza de Pagos. 5ta Edicion*.
- Fondo Monetario Internacional. (1993). *Manual de Balanza de Pagos. 5ta Edicion*.
- GATT. (1994). El acuerdo general de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.
- Giler, M. L. (2010). *Analisis de la aplicación de barreras arancelarias a las importaciones ecuatorianas caso Textil y Calzado*. Guayaquil : Escuela superior politécnica de litoral ESPOL.
- Ibarra, A. (2009). *Introducción a las Finanzas Públicas*. Cartagena, Colombia: Fundación Universitaria Tecnológico de COMFENALCO.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2016). Reporte del Índice de Producción de la Industria Manufacturera IPI-M.
- INVESTIGA. (09 de 2010). *INVESTIGA.IDE.EDU*. Obtenido de INVESTIGA.IDE.EDU: <http://investiga.ide.edu.ec/index.php/analisis-septiembre-2010>

- León. (06 de junio de 2016). *Diagnóstico y perspectiva de la economía ecuatoriana en 2016*. Ecuador: Friedrich Ebert Stiftung. Obtenido de www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=7814
- Letjavitzer, M. (1983). *Los efectos de Neoproteccionismo en America Latina*. Mexico.
- LIDERES. (2013). *REVISTA LIDERES*. Recuperado el 10 de MARZO de 2016, de REVISTA LIDERES: <http://www.revistalideres.ec/lideres/compra-calzado-importado-sigue-pesar.html>
- Lopez, A. (2004). *Derecho, trabajo y empleo* (1ra ed.). Santiago de Chile.
- Luna, A. y Pinta P. (2016). *ANÁLISIS DE IMPACTO DE LAS SALVAGUARDIAS COMO MEDIDA DE PROTECCION A LA PRODUCCIÓN DE CALZADO DEL ECUADOR*. SANGOLQUÍ: Universidad de las Fuerzas Armadas.
- Malpica de la Madrid, L. (1998). *El sistema mexicano contra practicas desleales de comercio internacional y el Tratado de Libre Comercio de America del Norte*. Mexico: Porrúa-UNAM.
- Meiners, L. (1995). *Economia micro & macro*. Bogota.
- Miller, J. S. (18 de Enero de 2004). *universidad de las americas puebla*. Obtenido de universidad de las americas puebla: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/navarrete_m_e/capitulo3.pdf
- Ministerio de Industrias y Productividad. (19 de Agosto de 2014). *Informe de Análisis de Coyuntura Industrial-Junio*. Quito, Ecuador. Obtenido de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=132341
- Ministerio de Industrias y Productividad. (2015). *Boletín Nro. BP. 133*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Industrias y Productividad. (2014). *ANALISIS DE COYUNTURA INDUSTRIAL*. QUITO-ECUADOR.
- Ministerio de la Hacienda de Chile. (27 de enero de 2016). *Gasto Público*. Obtenido de <http://www.hacienda.cl/glosario/gasto-publico.html>
- Nadal, A. (2002). *Contradicciones del modelo de economia abierta aplicado en Mexico*. Mexico: Coedicion Casa Juan Pablos.
- Nunes, P. (2015). *Definicion de Liquidez*.
- Osorio Arcila, C. (2006). *Diccionario de Comercio Internacional*. ECOE Ediciones.

- Paredes, M. (2016). *La política de salvaguardia y su impacto en la productividad del sector calzado de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua*. Ambato, Ecuador: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.
- PRO-ECUADOR. (2016). Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/exportadores/publicaciones/monitoreo-de-exportaciones/>
- Raczynski, D. (2001). *Equidad, inversion social y pobreza. innovar en como se concibe, diseña y gestiona la politicas y los programas sociales*. Santiago: Flacso.
- Revista Ekos Negocios. (2016). Producción Nacional. Sectores estratégicos de la economía 2016. *Revista Ekos Negocios*.
- REVISTA LIDERES. (2013). REVISTA LIDERES. *INDUSTRIA DEL CALZADO*, págs. <http://www.revistalideres.ec/lideres/compra-calzado-importado-sigue-pesar.html>.
- SENAE. (2014). *Regimenes aduaneros. Servicio Nacional de Aduanas*. Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas. (27 de enero de 2016). *Impuesto al Valor Agregado*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/10138/102>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Abril de 2017). *ADUANA DEL ECUADOR SENAE*. Obtenido de [ADUANA DEL ECUADOR SENAE: https://www.aduana.gob.ec/pro/to_export.action](https://www.aduana.gob.ec/pro/to_export.action)
- Sociedades Mercantiles- Claudia Acacio. (5 de marzo de 2017). Obtenido de <http://claudiacacio.blogspot.com/2017/03/sociedades-mercantiles-sociedad.html>
- TRADE MAP. (05 de 2017). *ITC TRADE MAP*. Obtenido de ITC TRADE MAP: http://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3|218||000||64||4|1|1|2|2|1|1|1|1
- Universo, E. (17 de 10 de 2012). <http://www.eluniverso.com/2012/10/17/1/1356/demanda-calzado-local-crece-frente-importado.html>.
- Yáñez, C. (2016). *Salvaguardias comerciales, riesgos fiscales para su aplicación: Análisis de las salvaguardias antes y después de su imposición, afectación comercial y financiera en la empresa Cegasupply S.A. en su segmento formas metálicas y herrajes*. Guayaquil, Ecuador: UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO.

Anexo 1

Porcentaje de arancel al calzado, según Resolución No. 011-2015 del Ministerio de Comercio Exterior

6401100000	- Calzado con puntera metálica de protección	25%	
6401920000	-- Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	25%	
6401990000	-- Los demás	25%	
6402120000	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)	25%	
6402190000	-- Los demás	25%	
6402200000	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	25%	
6402910000	-- Que cubran el tobillo	25%	
6402991000	--- Con puntera metálica de protección	25%	
6402999000	--- Los demás	25%	
6403120000	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)	25%	
6403190000	-- Los demás	25%	
6403200000	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	25%	
6403400000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	25%	
6403510000	-- Que cubran el tobillo	25%	
6403590000	-- Los demás	25%	
6403911000	--- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	25%	
6403919000	--- Los demás	25%	
6403991000	--- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	25%	
6403999000	--- Los demás	25%	
6404111000	--- Calzado de deporte	25%	
6404112000	--- Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	25%	
6404190000	-- Los demás	25%	
6404200000	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	25%	
6405100000	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	25%	
6405200000	- Con la parte superior de materia textil	25%	
6405900000	- Los demás	25%	
6406100000	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	25%	